



## [ S U M A R I O ]

### II AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### **Consejería de Administración Pública**

**Funcionarios de Asministración Local.** Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se da publicidad a las bases de la convocatoria del puesto de trabajo de Interventor/a General de la Diputación Provincial de Badajoz, para su cobertura por el sistema de libre designación .....12074

### III OTRAS RESOLUCIONES

##### **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 121/2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 44/2012 .....12079

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 122/2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 70/2012 .....12080



**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 394/2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 969/2010 .....12081

#### IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

##### Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Mérida

**Notificaciones.** Edicto de 25 de abril de 2012 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 566/2010.....12082

#### V ANUNCIOS

##### Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

**Contratación.** Corrección de errores del Anuncio de 17 de mayo de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Puesta en marcha de un programa de dinamización empresarial en las zonas de Villuercas-Ibores-Jara y La Siberia". Expte.: SV-022/20/12. ....12083

**Fomento de Empleo. Ayudas.** Anuncio de 25 de mayo de 2012 por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la convocatoria de subvenciones por la que se establecen ayudas para las prórrogas de las contrataciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2011-2012 .....12084

##### Consejería de Administración Pública

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos y taurinos .....12086

##### Consejería de Economía y Hacienda

**Notificaciones. Citación.** Anuncio de 30 de mayo de 2012 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia .....12090

##### Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

**Minas.** Corrección de errores del Anuncio de 26 de octubre de 2011 sobre extracción de recurso minero de la Sección A). Situación: parcelas 26, 39, 42, 43, 112, 116 y 237 del polígono 10. Promotor: Río Lacarón, SL, en La Garrovilla .....12098



**Información pública.** Anuncio de 8 de mayo de 2012 sobre legalización de 2 apartamentos turísticos. Situación: parcela 260 del polígono 58. Promotor: D. Jesús Girón Sanz, en Alía .....12098

**Información pública.** Anuncio de 8 de mayo de 2012 sobre legalización de edificación para exposición de material de cerrajería y toldos. Situación: parcela 264 del polígono 9. Promotor: D.ª Paula Amparo Asensio Manso, en Cilleros.....12099

**Notificaciones.** Anuncio de 18 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda en los expedientes que se relacionan .....12099

**Notificaciones.** Anuncio de 18 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial en los expedientes que se relacionan .....12100

### **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**

**Notificaciones.** Anuncio de 17 de abril de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de pesca .....12101

**Notificaciones.** Anuncio de 18 de abril de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores en materia de caza .....12106

**Notificaciones.** Anuncio de 20 de abril de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca .....12108

**Capacitación profesional. Plaguicidas.** Anuncio de 9 de mayo de 2012 por el que se hace pública la Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes certificados de bienestar animal .....12117

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales.....12145

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales 12146

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales .....12146

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales .....12147

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º MP11/007, en materia de montes.....12148

**Notificaciones.** Anuncio de 18 de mayo de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal .....12149



## Servicio Extremeño de Salud

**Contratación.** Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Secretaría General, sobre subsanación del error material advertido en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de servicio de "Atención telefónica (Call Center) de información y orientación en materias y cuestiones relacionadas con la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, así como de información a las personas mayores". Expte.: SV-12.001/D.....**12150**

**Notificaciones.** Anuncio de 9 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/179-2011, en materia de salud pública .....**12151**

**Notificaciones.** Anuncio de 9 de mayo de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública .....**12151**

**Notificaciones.** Anuncio de 9 de mayo de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública .....**12152**

**Notificaciones.** Anuncio de 17 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente disciplinario n.º 17/11/SES.....**12153**

## Servicio Extremeño Público de Empleo

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en los expedientes relativos a subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo .....**12154**

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-11-2577, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo .....**12155**

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-11-2803, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo .....**12156**

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-12-0151, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo .....**12157**

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-12-0563, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo .....**12158**

## Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz

**Convocatoria.** Anuncio de 1 de junio de 2012 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.....**12159**



## **II** AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se da publicidad a las bases de la convocatoria del puesto de trabajo de Interventor/a General de la Diputación Provincial de Badajoz, para su cobertura por el sistema de libre designación. (2012060866)*

Visto el Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de 16 de abril de 2011, por el que se aprueban las bases para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Interventor General de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en uso de las atribuciones que a esta Comunidad Autónoma confiere el artículo 28 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, en la redacción dada por el artículo 9 del Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, y a esta Dirección General, el Decreto 206/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública conforme a lo previsto en el artículo 12.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO:

Dar publicidad a las bases aprobadas por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz con fecha 16 de abril de 2012 y que se inserta como Anexo

Mérida, a 10 de mayo de 2012.

El Director General  
de Administración Local, Justicia e Interior,  
SATURNINO CORCHERO PÉREZ

#### **ANEXO**

Decreto de 16 de abril de 2012.

Vista la Resolución del Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública de la Junta de Extremadura, de fecha 13 de febrero del corriente, en el que se indica que se ha constatado que el puesto de Interventor General de



esta Diputación, clasificado como de libre designación por Resolución de 15 de abril de 1997, en cuanto a su forma de provisión, se encuentra en la actualidad vacante, por lo que esta Institución debe adoptar las medidas oportunas para efectuar la convocatoria del procedimiento para cubrir dicho puesto de trabajo, previa autorización expresa de la Administración que ejerce la tutela financiera.

Vista la Resolución del Secretario General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administración Pública de fecha 23 de marzo del corriente —órgano competente de la Administración que ejerce la tutela financiera de la Diputación de Badajoz—, que establece que, como quiera que la Resolución de 15 de abril de 1997 para la provisión de puesto de trabajo de Intervención por el sistema de libre designación, tuvo lugar antes de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, resultaría innecesaria la emisión de autorización que la Diputación Provincial de Badajoz le tenía solicitada, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Consejería de Administración Pública de la Junta de Extremadura.

Vista la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, modificada por Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, que establece el régimen de provisión de los puestos de trabajo reservados a los funcionarios con habilitación de carácter estatal, así como la restante normativa reguladora del régimen jurídico de estos funcionarios, en vigor conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto, en consecuencia, el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, en la redacción dada por el artículo 9.º del Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter estatal, en el que dispone que la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a habilitados nacionales (estatales) por el procedimiento de libre designación se efectuará por el Presidente de la corporación, en el plazo máximo de tres meses desde que el puesto de trabajo hubiese resultado vacante, y será remitida por aquel al órgano competente de la comunidad autónoma para su publicación en el Diario Oficial correspondiente y remisión al Ministerio de Administraciones Públicas, hoy Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo máximo de 10 días, con referencia precisa del número y fecha del diario en el que ha sido publicada.

#### CONSIDERANDO:

La competencia que al efecto me confiere el citado artículo 28 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, concordante con los artículos 34.1.g) y 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

#### HE RESUELTO:

Primero. La iniciación del procedimiento del convocatoria pública para la provisión del puesto de Interventor de esta Diputación Provincial, así como la aprobación al efecto de las siguientes Bases reguladoras de la convocatoria:

Primera: Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de Libre designación, del puesto de Interventor de la Diputación Provincial



de Badajoz, clase Primera, Grupo A, subgrupo A1, Nivel 30 de Complemento de Destino y Complemento Específico anual de 28.400,04 euros, entre Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal.

Segunda: Podrán participar en la convocatoria los funcionarios con habilitación de carácter estatal, pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior, que no se encuentren en ninguna de las siguientes situaciones, conforme a lo establecido en el artículo 18.3.a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio:

- Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa firme si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.
- Los funcionarios destituidos a que se refiere el artículo 148.5 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, durante el período a que se extiende la destitución.
- Los funcionarios en las situaciones de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 89.1.a) y b) del Estatuto Básico del Empleado Público, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.

Los requisitos mencionados deberán reunirse en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Tercera: Publicidad.

Las presentes bases reguladoras de la convocatoria se publicarán íntegras en el Diario Oficial de Extremadura y un extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta: Instancias y documentación.

Las instancias, en las que los interesados deberán declarar bajo juramento que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria, se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación de Badajoz y se presentarán en el Registro General de la Institución (c/ Felipe Checa 23, 06071 Badajoz, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas), en sus registros desconcentrados, o también en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días naturales siguientes a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Quienes opten por presentar la solicitud en un registro distinto al de la Diputación de Badajoz, deberá presentar vía fax al n.º 924 212470, una copia de la documentación entregada, dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Además del contenido mínimo previsto en el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la instancia se tendrá que indicar el número de registro de personal, la situación administrativa en que se encuentre el solicitante y su destino actual.

A la instancia los aspirantes adjuntarán el currículum vitae correspondiente, donde constará: los títulos académicos; los servicios prestados desempeñando en entidades locales puestos de trabajo correspondientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior, con ex-



presión de duración respectiva; la experiencia profesional en otras Administraciones Públicas o empresas privadas; los cursos de formación y perfeccionamiento realizados; así como cualquier otro mérito que se quiera aducir. No se tendrán en cuenta los méritos alegados que no queden debidamente acreditados en todos sus extremos dentro del plazo de presentación de instancias. La acreditación se realizará mediante la aportación de los documentos originales o copia compulsada realizada en la Diputación Provincial de Badajoz, o mediante fedatario público legalmente habilitado al efecto.

Quinta: Entrevista personal.

Cualquier aspirante podrá ser convocado para realizar una entrevista. A estos efectos, la Diputación Provincial de Badajoz, le comunicará con tres días de antelación la fecha de celebración de la misma. Los gastos de desplazamiento serán de cuenta y cargo del aspirante.

Sexta: Resolución.

Concluido el plazo de presentación de instancias, la Presidencia, previa constatación de la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, procederá a dictar la resolución correspondiente en el plazo de un mes, dando cuenta al Pleno de la Corporación y trasladando aquélla a la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública de la Junta de Extremadura y a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, a los efectos oportunos.

Dicha resolución se motivará con referencia al cumplimiento por parte del aspirante elegido de los requisitos establecidos para participar en la convocatoria, conforme a la base segunda, así como a la observancia del procedimiento y a la competencia para resolver. En consideración a la naturaleza del sistema de provisión por libre designación, el nombramiento se realizará discrecionalmente por la Presidencia en atención a los méritos libremente aportados por los aspirantes, que permitirán a la Presidencia determinar mediante su libre apreciación la idoneidad del aspirante elegido, en su caso, para el puesto de trabajo convocado. De no apreciarse, libre y discrecionalmente, la idoneidad de ninguno de los aspirantes, se podrá declarar desierta la convocatoria.

Séptima: Toma de posesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.4 de Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, el plazo para la toma de posesión del puesto de trabajo será el establecido en el artículo 23 del mismo.

Octava: Recursos procedentes.

La convocatoria y sus bases vinculan a la Administración y a los aspirantes que participen en las mismas.

Contra las presentes bases podrán interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de las mismas, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, dentro del plazo de dos meses contado desde la fecha anteriormente indicada. Todo ello de conformidad con el vigente tenor de los artículos 116 y 117, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de





las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de que pueda formularse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Novena: Normativa supletoria.

Para lo no previsto en estas bases será de aplicación la normativa vigente en materia de empleo público y función pública de general y específica aplicación a los funcionarios de Administración local con habilitación estatal.

Segundo. Dar traslado de la presente resolución a la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública de la Junta de Extremadura, a los efectos de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y remisión al Ministerio de Administración Pública y Hacienda.

Tercero. Comunicar la presente resolución al Pleno de la Corporación para su conocimiento, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 62 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Diputado-Delegado del Área de RRHH y Régimen Interior. (Por delegación conferida mediante Decreto 30/05/11, BOP 13/07/11).





### **III OTRAS RESOLUCIONES**

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 121/2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 44/2012. (2012060834)*

En el procedimiento abreviado n.º 44 de 2012, en el que han sido partes, como recurrente, Mutua Madrileña Automovilística, representado por el Procurador Sr. Riesco y asistido del Letrado Sr. Cuadrado, y, como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Contra desestimación presunta de reclamación patrimonial por daños causados por especie cinegética”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVE:**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 121/2012, de dieciocho de abril, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado n.º 44 de 2012, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo presentado por el Procurador Sr. Riesco, en nombre y representación de Mutua Madrileña Automovilística, contra la desestimación presunta de la reclamación patrimonial efectuada por la recurrente frente a la Administración que dio lugar al expediente número RP CC 10/163, declarando nula la misma, condenando a la Administración al pago de 6.594,20 euros, que devengarán el interés legal desde la interpelación administrativa, sin hacer pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en autos”.

Mérida, a 11 de mayo de 2012.

El Secretario General,  
(PD del Consejero Resolución de 26 de julio de 2011,  
DOE n.º 147, de 1 de agosto),  
ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO



*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 122/2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 70/2012. (2012060835)*

En el procedimiento abreviado n.º 70 de 2012, en el que han sido partes, como recurrente, D. Manuel Chaparro Aldona, representado por la Procuradora Sra. Viera y asistido del Letrado Sr. Mariño, y, como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Contra desestimación presunta de reclamación patrimonial por daños causados por especie cinegética”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVE:**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 122/2012, de dieciocho de abril, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado n.º 70 de 2012, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que debo estimar y estimo íntegramente el recurso contencioso-administrativo presentado por la Procuradora Sra. Viera, en nombre y representación de D. Manuel Chaparro Aldona, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación por el mismo presentada ante la Administración demandada y que dio lugar al expediente número RP CC 10/179, declarando nula la misma, por no ser ajustada a derecho, condenando a la Administración al pago de 1.439,10 euros, previa presentación de la factura que acredite la reparación del vehículo indicado en el cuerpo de la presente, cantidad que devengará el interés legal del dinero desde la reclamación administrativa, con imposición de costas a la parte demandada”.

Mérida, a 11 de mayo de 2012.

El Secretario General,  
(PD del Consejero Resolución de 26 de julio de 2011,  
DOE n.º 147, de 1 de agosto),  
ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO

• • •



*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 394/2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 969/2010. (2012060840)*

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número 969/2010, en el que han sido partes, como recurrente, D. José Reyes Reyes representado por la procuradora Sra. Martín González, asistida de su letrado y como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su letrado, ha recaído sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con fecha 27 de abril de 2012.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 394/2012, de 27 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de Cáceres, dictada en el procedimiento 969/2010 llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que en atención a lo expuesto debemos de estimar y estimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. José Reyes Reyes contra la resolución de la Consejería de Agricultura de 2-6-2010 a que se refieren los presentes autos, y en su virtud la debemos de anular y anulamos por no ser conforme a Derecho, declarando el derecho del recurrente a que se le abone la indemnización en zonas desfavorecidas del año 2008 a que se refieren los presentes autos, y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas”.

Mérida, a 11 de mayo de 2012.

El Secretario General,  
(PD del Consejero Resolución de 26 de julio de 2011,  
DOE n.º 147, de 1 de agosto),  
ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE MÉRIDA**

*EDICTO de 25 de abril de 2012 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 566/2010. (2012ED0196)*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N.º 134

En Mérida, a 18 de octubre de 2011.

Vistos por mí, D.ª M.ª Victoria Dávila Arévalo, Magistrada Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mérida, los autos de juicio ordinario, registrados bajo el número 566/10, promovidos a instancia de D. Pedro González Ramírez, representado por el Procurador D. José Luis Riesco Martínez y asistido de la Letrada D.ª Julia Ferreira, contra D. Luis Miguel Macías Marín, en situación procesal de rebeldía, y atendiendo a los siguientes,

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador D. José Luis Riesco, en nombre y representación de D. Pedro González Ramírez contra D. Luis Miguel Macías Marín, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la cantidad de 7.091,98 euros, más los intereses procesales y las costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá, en su caso, ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguiente a su notificación.

La admisión del recurso precisará que, al prepararse, se haya consignado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado 0371-0000-02-0566-10, abierta en la entidad Banesto, la cantidad de 50 euros en concepto de depósito (Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ).

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E./

Publicación. Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Magistrada Juez que la suscribe, en el día de la fecha, celebrado en audiencia pública. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Luis Miguel Macías Marín, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Mérida, a veinticinco de abril de dos mil doce.

El/la Secretario/a Judicial

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 17 de mayo de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Puesta en marcha de un programa de dinamización empresarial en las zonas de Villuercas-Ibores-Jara y La Siberia". Expte.: SV-022/20/12. (2012081844)*

Advertido error en el Anuncio de 17 de mayo de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Puesta en marcha de un programa de dinamización empresarial en las zonas de Villuercas-Ibores-Jara y La Siberia". Expte.: SV-022/20/12, publicado en el DOE núm. 100, de 25 de mayo de 2012, se procede a su oportuna rectificación

En el punto 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

Donde dice: "Clasificación: Grupo L Subg 3 Categ. B"

Debe decir: "Clasificación: No se requiere"

(Solvencias técnicas y económico/financiera: Ver Cuadro de Características.)

En el punto 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Donde dice: "a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día natural desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura."

Debe decir: "a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día natural desde el día siguiente al de publicación del anuncio de corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura."

Mérida, a 1 de junio de 2012. El Secretario General, (PD. Res 09/08/2011; DOE n.º 156 de 12/08/2011, FERNANDO GUTIÉRREZ CREUS.

• • •



*ANUNCIO de 25 de mayo de 2012 por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la convocatoria de subvenciones por la que se establecen ayudas para las prórrogas de las contrataciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2011-2012 (2012081819)*

El Decreto 251/2008, de 12 de diciembre (DOE núm. 245, de 19 de diciembre), establece las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo modificado por el Decreto 269/2011, de 11 de noviembre (DOE núm. 221, de 17 de noviembre) con el fin de adaptarlo a las previsiones contenidas en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El artículo 17.1 del Decreto 251/2008, de 12 de diciembre, establece que las prórrogas de las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local se tramitarán en régimen de concesión directa, en los términos establecidos en el Título II de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de acuerdo con los criterios previstos en los capítulos segundo y tercero del citado decreto.

Mediante Orden de 11 de noviembre de 2011 de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación (DOE n.º 221, de 17 de noviembre) se aprobó la convocatoria de dichas ayudas para el ejercicio 2011-2012, consignando un crédito total por importe de 955.000,00 euros.

El artículo 2 de la citada Orden de 11 de noviembre de 2011 fija un importe total de la convocatoria de 955.000,00 euros, con cargo al proyecto de gastos 200814006001000 "Agentes de Empleo y Desarrollo", con fuente de financiación Transferencias del Estado, con la siguiente distribución por aplicaciones y ejercicios presupuestarios:

AÑO 2012		
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PROYECTO DE GASTOS	IMPORTE
1440 242 A 460	200814006001000.017	440.000,00
1440 242 A 461	200814006001000.018	108.000,00
1440 242 A 469	200814006001000.019	407.000,00

Que con fecha 23 de diciembre de 2011 se autoriza ampliación del crédito de la convocatoria (DOE n.º 248, de 29 de diciembre de 2011), quedando fijada la distribución por anualidades como sigue:

AÑO 2012		IMPORTE	
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PROYECTO DE GASTOS	2011	2012
1440 242 A 460	200814006001000.017	46.950,56	440.000,00
1440 242 A 461	200814006001000.018	27.045,55	108.000,00
1440 242 A 469	200814006001000.019	0,00	407.000,00



Que en el ejercicio 2012, como consecuencia de reajustes en los créditos de la convocatoria, ha quedado con la siguiente distribución:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PROYECTO DE GASTOS	2011	2012
1440 242 A 460	200814006001000.017	46.950,56	476.920,02
1440 242 A 461	200814006001000.018	27.045,55	77.030,28
1440 242 A 469	200814006001000.019	0,00	265.821,96
1140 242A 462	200814006001000.020	0,00	135.227,74

Con arreglo a lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 11 de noviembre de 2011, en conexión con lo establecido en los apartados tercero y cuarto de artículo 29 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el importe de la convocatoria podrá aumentarse, antes de resolver la concesión de las subvenciones, sin necesidad de abrir una nueva convocatoria.

Por su parte, el artículo 39.4 de la citada Ley 6/2011, de 23 de marzo, establece que con los mismos trámites y requisitos señalados en el apartado 3 anterior, pero sin las limitaciones derivadas del artículo 23.2.h de esta ley, se actuará para las variaciones que puedan producirse respecto a las aplicaciones o proyectos presupuestarios, o cuantías previstas inicialmente en las convocatorias abiertas por concesión directa, por lo que para el aumento de los créditos iniciales en las convocatorias por el procedimiento de concesión directa regulado en el artículo 29.3 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe, de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponda la aprobación de la convocatoria, en el que se recojan de acuerdo con la modificación producida como quedarían.

En cumplimiento del procedimiento al que se hace referencia en el párrafo anterior, se ha procedido a la ampliación del crédito consignado en el proyecto de gasto 200814006001000 "Agentes de Empleo y Desarrollo" y, una vez informado favorablemente el expediente por la Intervención General con fecha 18 de mayo de 2012, procede identificar el presupuesto asignado a la convocatoria.

Por todo lo anterior, se informa públicamente:

Que el crédito total aprobado mediante la Orden de 11 de noviembre de 2011 (DOE n.º 221, de 17 de noviembre), por el que se establecen ayudas para las prórrogas de las contrataciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2011-2012, se amplía en 45.000 euros, con cargo a los presupuestos del Servicio Extremeño Público de Empleo del ejercicio 2012, en la aplicación presupuestaria 20121440 242A 460 00 y al proyecto de gasto 200814006001000, expediente de gasto 017, "Agentes de Empleo y Desarrollo", resultando que el crédito total de la convocatoria asciende a un total de 1.073.996,11 euros y de acuerdo con el siguiente detalle:





APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PROYECTO DE GASTOS	2011	2012
1440 242 A 460	200814006001000.017	46.950,56	521.920,02
1440 242 A 461	200814006001000.018	27.045,55	77.030,28
1440 242 A 469	200814006001000.019	0,00	265.821,96
1140 242A 462	200814006001000.020	0,00	135.227,74

Mérida, a 25 de mayo de 2012. La Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ.

## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos y taurinos.* (2012081746)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 15 de mayo de 2012. La Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

### **ANEXO**

EXPEDIENTE: SEPB-00122/11

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por RD 2816/1982, de 27 de agosto.

DENUNCIADO: Alumbra Don Denito.

CIF: B06529531.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Groizard, 9-2.º D.

LOCALIDAD: 06400 Don Benito (Badajoz).

HECHOS: Exceso en los horarios establecidos.

CALIFICACIÓN Leve.

ARTÍCULOS: 26.e) y 81.35 respectivamente.

SANCIÓN: 180,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz



INSTRUCTOR: Lourdes García García.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

RECURSOS QUE PROCEDEN, ÓRGANO ANTE EL QUE HA DE INTERPONERSE Y PLAZO DE INTERPOSICIÓN DEL MISMO: Recurso de alzada ante el órgano competente para resolverlo (Secretaría General de la Consejería de Administración Pública) o ante el órgano que ha dictado acto objeto de impugnación (Director General de Administración Local, Justicia e Interior), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

EXPEDIENTE: SEPB-00175/11

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtv. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por RD 2816/1982, de 27 de agosto.

DENUNCIADO: Daniel Vieira Hermida.

NIF: 79336234B.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Laurel 15-2.º D

LOCALIDAD: 06300 Zafra (Badajoz).

HECHOS: Exceso en los horarios establecidos.

CALIFICACIÓN: Leve.

ARTÍCULOS: 26.e) y 81.35 respectivamente.

SANCIÓN: 210,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

INSTRUCTOR: Lourdes García García.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

RECURSOS QUE PROCEDEN, ÓRGANO ANTE EL QUE HA DE INTERPONERSE Y PLAZO DE INTERPOSICIÓN DEL MISMO: Recurso de alzada ante el órgano competente para resolverlo (Secretaría General de la Consejería de Administración Pública) o ante el órgano que ha dictado acto objeto de impugnación (Director General de Administración Local, Justicia e Interior), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.



Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

EXPEDIENTE: SEPB-00212/11

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Propuesta de resolución.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtv. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por RD 2816/1982, de 27 de agosto.

DENUNCIADO: Alumbra Don Benito, SL.

CIF: B06529531

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Groizard, 9-2.º B

LOCALIDAD: 06400 Don Benito (Badajoz).

HECHOS: Exceso en los horarios establecidos.

CALIFICACIÓN: Leve.

ARTÍCULOS: 26.e) y 81.35 respectivamente.

SANCIÓN: 180,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

INSTRUCTOR: Lourdes García García.

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

ACTUACIONES QUE PROCEDEN POR EL INTERESADO: Alegaciones del interesado y puesta de manifiesto del expediente durante un período de quince días.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.



EXPEDIENTE: SEPB-00075/12

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Incoación y pliego de cargos.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por RD 2816/1982, de 27 de agosto.

DENUNCIADO: Luis Ruiz López.

NIF: 09171394Y.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Los Camareros, 26-1.º A.

LOCALIDAD: 06300 Zafra (Badajoz).

HECHOS: Exceso en los horarios establecidos.

CALIFICACIÓN: Leve.

ARTÍCULOS: 26.e y 81.35 respectivamente.

SANCIÓN: 210,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

INSTRUCTOR: Francisco José Carrasco González.

ACTUACIONES QUE PROCEDEN POR EL INTERESADO: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

EXPEDIENTE: SETB-0009/12

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Incoación y pliego de cargos.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.

DENUNCIADO: Jesús Miguel Naharro Márquez.

NIF: 08867092V.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. de Colón 16-3.º B.



LOCALIDAD: 06005 Badajoz.

HECHOS: La reventa no autorizada de localidades para espectáculos taurinos.

CALIFICACIÓN: Grave.

ARTÍCULO: 15.n).

SANCIÓN: 900,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

INSTRUCTOR: Lourdes García García.

ACTUACIONES QUE PROCEDEN POR EL INTERESADO: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2012 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2012081812)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en los Anexos, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en los Anexos.



Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 30 de mayo de 2012. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.



## ANEXO I

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
30188686J	BLANCO ZAPATA ROSARIO	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	12030235	Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n, Ed.B, 2.ª pl.	Mérida
B10270387	CACERENA DE OBRA ANTONIO POBLACION, S.L.	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	12020067	Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n, Ed.B, 2.ª pl.	Mérida
08656262M	MERCHÁN GONZÁLEZ, NORBERTO	COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN	12030212	Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n, Ed.B, 2.ª pl.	Mérida
06973501Q	JIMÉNEZ GARCÍA FRANCISCO	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	12030259	Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n, Ed.B, 2.ª pl.	Mérida
46203130V	JIMENO JIMÉNEZ, CARMEN	COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN	12030254	Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n, Ed.B, 2.ª pl.	Mérida
34775347Z	MERCHÁN PRECIADOS, M.ª DOLORES	COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN	12030213	Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n, Ed.B, 2.ª pl.	Mérida
33998324T	VERONICA MENDEZ SANCHEZ	Comunicación de Inicio de Procedimiento de Comprobación Limitada. Requerimiento	743/12	Gestora Mérida	Paseo de Roma, s/n, Ed. B. Pl. baja.	Mérida
28967130X	SÁNCHEZ JIMÉNEZ JAVIER	Propuesta de regularización y apertura de trámite de audiencia	12030289	Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n, Ed.B, 2.ª pl.	Mérida
28967130X	SÁNCHEZ JIMÉNEZ JAVIER	Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación	12030289	Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n, Ed.B, 2.ª pl.	Mérida

**ANEXO II**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINAGESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
01914094B	EUSEBIA CARRERAS DURAN	Aplazamiento/Fraccionamiento	9142010001616	Gest. Tribut. e Ingresos	Pasco Roma, s/n, Ed. B PL. 2ª	Mérida
B10210052	GLEZ. SANTOS CONSTRUCC. Y MAT.	Aplazamiento/Fraccionamiento	9142010002605	Gest. Tribut. e Ingresos	Pasco Roma, s/n, Ed. B PL. 2ª	Mérida
50864534B	TIRADO MOLINA, JUAN CARLOS	DERIVACIÓN RESPONSAB. Y TRÁM. AUDIENCIA	100400/09/203448	Gest. Tribut. e Ingresos	Pasco Roma, s/n, Ed. B PL. 2ª	Mérida
09191571N	CARRANZA MACÍAS, MIGUEL ÁN.	DEVOLUCIÓN AVAL	100400/11/205612	Gest. Tribut. e Ingresos	Pasco Roma, s/n, Ed. B PL. 2ª	Mérida
09191571N	CARRANZA MACÍAS, MIGUEL ÁN.	DEVOLUCIÓN AVAL	100400/11/205616	Gest. Tribut. e Ingresos	Pasco Roma, s/n, Ed. B PL. 2ª	Mérida
09191571N	CARRANZA MACÍAS, MIGUEL ÁN.	DEVOLUCIÓN AVAL	100400/11/205615	Gest. Tribut. e Ingresos	Pasco Roma, s/n, Ed. B PL. 2ª	Mérida
X2963962K	SANTINHO PEREIRA, JOSÉ SERGIO	RECURSO. PROCED. APREMIO	100410/10/200239	Gest. Tribut. e Ingresos	Pasco Roma, s/n, Ed. B PL. 2ª	Mérida





## ANEXO III

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Oficina Gestora	Dirección	Municipio
8713685-C	ANTONIA MARTÍN RAYO	Liquidación Complementaria N.º 6522020005392	936/2008	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
8254609-R	MARÍA VALERO PÉREZ	Liquidación Complementaria N.º 6522020009836	1172/2008	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
8856342-P	RICARDO MOREIRA GARCÍA	Resolución de Alegaciones	3882/2008	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
8847216-J	JAVIER MANUEL MORALES GONZÁLEZ	Resolución de Alegaciones	2399/2008	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
80082331-B	JAIMÉ MELCHOR MORALES GONZÁLEZ	Resolución de Alegaciones	2399/2008	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
8847215-N	JESÚS MIGUEL MORALES GONZÁLEZ	Resolución de Alegaciones	2399/2008	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
8831890-M	GREGORIO MORENO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA	Resolución expresa de Procedimiento	2116/2010	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
8801100-N	JOSE ANTONIO ÁLVAREZ PEÑA	Trám. Aud. y Prop.Liquid	2239/2011	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
8237187-J	FERNANDO POCOSTALES MARTÍNEZ	Trám. Aud. y Prop.Liquid	359/2012	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
8821296-Z	FERNANDO JIMÉNEZ DEL AMO	Trám. Aud. y Prop.Liquid.	1569/2011	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
8748007-A	MARÍA LUISA CARRILLO GASPÁR	Trám. Aud. y Prop.Liquid	708/2008	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
50976348-E	EVA MARIA COBETA AGUNDEZ	Trám. Aud. y Prop.Liquid	3671/2008	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
8836373-A	Mª CONCEPCIÓN ROMERO JARAMILLO	Trám. Aud. y Prop.Liquid	3935/2008	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
8704902-T	CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VIVAS	Trám. Aud. y Prop.Liquid	353/2003	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
8006861-E	IGNACIO PINILLA VALVERDE	Trám. Aud. y Prop.Liquid	3189/2008	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08860276D	VALVERDE BOYA, LEONARDO	Modelo 602	6022020035132	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
B06245450	PROMOTORA JRJ 15 SL	Modelo 602	6022020035141	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
B63979306	GESTIONES NURA 2005 SL	Modelo 602	6022020035552	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08704264Y	PORTERO HERNÁNDEZ, BIBIANO	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	233/2012	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08710076E	VENEGAS VENEGAS, FRANCISCO	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	707/2012	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
06970994Q	JUÁREZ MARIANO, JUANA	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	791/2012	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08876258Y	ÁLVAREZ ARANDA, ELEUTERIO	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	792/2012	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
08875960F	AMBROSIO PÉREZ, CAROLINA	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	819/2012	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz
B06245450	PROMOTORA JRJ 15 SL	Inicio Procedimiento Trámite Audiencia	867/2012	Badajoz	Padre Tomás n.º 4	Badajoz

**ANEXO IV**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
46694467-M	JAIMEZ GOMEZ, SERGIO	Liq. Complem.	2008 T 78	OL ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
33989596N	LIANOS LIANOS, GLORIA	Liq. Complem.	2008 T 2263	OL ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
8675338Z	SANCHEZ PORRO, LUIS	Liq. Complem.	2008 T 1936	OL ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
52182291Y	BLANCO CABALLERO, M <sup>a</sup> TERESA	Liq. Complem.	2011 T 200	OL ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
14707187-K	BECERRA CARVAJAL, JOSE	Trám. Audienv.	2004 T 1568	OL ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
08545408-B	REYES SUBIRAN, MATILDE	Trám. Audienc.	2008 T 2679	OL ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO



**ANEXO V**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
36966903-S	CORTINA GOMEZ TOSTON, M. <sup>a</sup> RO	Liq. Complem.	2008 S 269	OL HERRERA	AVD EJÉRCITO, 20	HERRERA DEL DUQUE



## ANEXO VI

CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
76049120B	YASMINA NAVARRO MONTAÑO	Liquidación Complementaria	6022030012871	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
76110016A	MARIA CHILLA VAZQUEZ TOROSIO	Liquidación Complementaria	6022030012950	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28950399T	BELEN GARCIA CARRASCO	Liquidación Complementaria	6022030013885	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28950399T	BELEN GARCIA CARRASCO	Liquidación Complementaria	6022030013894	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28950399T	BELEN GARCIA CARRASCO	Liquidación Complementaria	6022030013903	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
X2064976J	MAZOUZI ABDENNOUR	Liquidación Complementaria	6022030014296	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07045321F	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ TELLO	Liquidación Complementaria	6022030015766	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10339893	ZARENYCA SL	Liquidación Complementaria	6022030016493	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
76056041D	FERNANDO NAVARRO SILVA	Liquidación Complementaria	6022030016791	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
46556435L	JONAS DIAZ BAÑOS	Liquidación Complementaria	6022030016800	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
A10021038	CONSTRUCCIONES A CASADO SA	Liquidación Complementaria	6022030016825	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
A10021038	CONSTRUCCIONES A CASADO SA	Liquidación Complementaria	6022030016834	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
A10021038	CONSTRUCCIONES A CASADO SA	Liquidación Complementaria	6022030013843	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
04221462L	GUADALUPE VARGAS VARGAS	Liquidación Complementaria	6022030013852	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10414464	SILLAR 42 SLU	Liquidación Complementaria	6022030016861	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10183716	INVERSIONES EXTREMEÑAS DE URBANISMO	Liquidación Complementaria	6022030016870	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10375202	ADMINISTRACION DE FINCAS MANUEL MARTIN SL	Liquidación Complementaria	6022030016904	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
08772289C	MODESTO FRANCO JORGE	Liquidación Complementaria	6022030016931	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07724915C	JESUS MANUEL SANCHEZ CLAVER	Liquidación Complementaria	6022030016974	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28943541L	SONIA CANCHO GARCIA GIL	Liquidación Complementaria	6022030017446	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 26 de octubre de 2011 sobre extracción de recurso minero de la Sección A). Situación: parcelas 26, 39, 42, 43, 112, 116 y 237 del polígono 10. Promotor: Río Lacarón, SL, en La Garrovilla. (2012081796)*

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 26 de octubre de 2011 sobre extracción de recurso minero de la Sección A). Situación: parcelas 26, 39, 42, 43, 112, 116 y 237 del polígono 10. Promotor: Río Lacarón, SL, en La Garrovilla, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 235 de fecha 9 de diciembre, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 28492, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Extracción de recurso minero de la Sección A). Situación: parcelas 26, 39, 42, 43, 112, 116 y 237 del polígono 10. Promotor: Río Lacarón, SL, en La Garrovilla”.

Debe decir:

“Extracción de recurso minero de la Sección A). Situación: parcelas 39, 43, 112, 116, 237 y 238 del polígono 10. Promotor: Río Lacarón, SL, en La Garrovilla”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2012 sobre legalización de 2 apartamentos turísticos. Situación: parcela 260 del polígono 58. Promotor: D. Jesús Girón Sanz, en Alía. (2012081564)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Legalización de 2 apartamentos turísticos. Situación: parcela 260 del polígono 58. Promotor: D. Jesús Girón Sanz, en Alía.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2012 sobre legalización de edificación para exposición de material de cerrajería y toldos. Situación: parcela 264 del polígono 9. Promotor: D.ª Paula Amparo Asensio Manso, en Cilleros. (2012081574)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de edificación para exposición de material de cerrajería y toldos. Situación: parcela 264 del polígono 9. Promotor: D.ª Paula Amparo Asensio Manso, en Cilleros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda en los expedientes que se relacionan (2012081707)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial, a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán



personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 18 de mayo de 2012. Jefe de Sección de Estudios del Mercado Inmobiliario, JOSE ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

### ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE	CAUSA
EMILIO JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ ZAPATA	47046764B	2006-030059	Letra c) del art. 56 del Decreto 104/2010, de 23 de abril.
FRANCISCO JOSE SANCHEZ MARTÍNEZ	76029841Y	2006-040101	Letra b) del art. 10.1 del Decreto 32/2006, de 21 de febrero
ANA MARÍA MORILLO DÍAZ	79307285L	2008-003082	Letra e) del art. 56 del Decreto 104/2010, de 23 de abril.
JORGE SOLIS ARDILA	50210857V	2006-022662	Letra n) del art. 56 del Decreto 104/2010, de 23 de abril.

• • •

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial en los expedientes que se relacionan. (2012081709)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se declara justificada la renuncia a compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial, para cuya adquisición fueron llamados, como compradores provisionales, los interesados relacionados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida a, 18 de mayo de 2012. Jefe de Sección de Estudios del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

**ANEXO**

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN
AUGUSTO MARTÍN BAZ	2006-006266	06969354D	FERROVIAL AGROMAN, SA	1.ª	JUNQUILLO-PARCELA R7A
M.ª DEL CARMEN CONDE CORRALES	2006-041402	06992387L	FERROVIAL AGROMAN, SA	1.ª	JUNQUILLO-PARCELA R7A

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 17 de abril de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de pesca. (2012081723)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente; Negociado de Infracciones y Asuntos Generales; Ctra. San Vicente, 3 Badajoz.

Mérida, a 17 de abril de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.



**ANEXO**

**EXPEDIENTE:** BP11/813

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS

**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura

**DENUNCIADO** CLAUDIU VIOREL RADUCAN **DNI:** Y-1983350

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ CALDERÓN DE LA BARCA, 2. Bajo

**LOCALIDAD** 06220.- VILLAFRANCA DE LOS BARROS BADAJOZ

**HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

**CALIFICACIÓN** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1

**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses

**ÓRGANO QUE INCOA** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/821

**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS

**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura

**DENUNCIADO** DOLEA MIHAIL CATALIN **DNI:** Y-0089697

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ SANTA MARTA, 4

**LOCALIDAD** 06200.- ALMENDRALEJO BADAJOZ

**HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

**CALIFICACIÓN** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1

**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses

**ÓRGANO QUE INCOA** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*



**EXPEDIENTE:** BP11/823  
**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** SIMSON CONSTANTIN **DNI:** X-8541967  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ CORTREEDRA, 76  
**LOCALIDAD:** 06476.- PALOMAS BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/835  
**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** BITAN AURICA **DNI:** X8862465  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ EUGENIO HERMOSO, bloque 58. 1º B.  
**LOCALIDAD:** 06200.- ALMENDRALEJO BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/853  
**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** ROMEO ROMAN **DNI:** X9248071  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ HONDA, 16.  
**LOCALIDAD:** 06200.-ALMENDRALEJO BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*



**EXPEDIENTE:** BP11/855  
**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** ZAMFIR AUREL **DNI:** X-6224837  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ EL PILAR, 12  
**LOCALIDAD:** 06830.- LA ZARZA BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/857  
**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** ZAMFIR FLORIN **DNI:** X9269761  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ MIGUEL SERVET, 6  
**LOCALIDAD:** 06850.- ARROYO DE SAN SERVAN BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/865  
**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** PECTU CLAUDIU **DNI:** X-8542004  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ CORREDERA, 76  
**LOCALIDAD:** 06476.- PALOMAS BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar utilizando como cebo peces vivos no autorizados.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 5  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*



**EXPEDIENTE:** BP11/875  
**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO** DUDEA NICUSOR **DNI:** X9433236  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ DIEGO TELLEZ, 47  
**LOCALIDAD** 06200.- ALMENDRALEJO BADAJOZ  
**HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel M<sup>a</sup> Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/877  
**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO** NICOLAE TRAIANUS DUDEA **DNI:** X6298747  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ SAN JOSE, 13.2º  
**LOCALIDAD** 06200.- ALMENDRALEJO BADAJOZ  
**HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel M<sup>a</sup> Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/885  
**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO** OPREA ION **DNI:** Y1395370  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ SANTA MARTA, bloque C.  
**LOCALIDAD** 06200.- ALMENDRALEJO BADAJOZ  
**HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 303 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 6 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel M<sup>a</sup> Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*



*ANUNCIO de 18 de abril de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores en materia de caza. (2012081706)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se detallan en el Anexo, la notificación de trámite de audiencia de los expedientes que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3 — 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 18 de abril de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O****TRÁMITE DE AUDIENCIA**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC11/241	RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ	8.805.149-J	Caballeros Villaroel, 12 – 06010 BADAJOZ	LEVE	85.1.8	50 euros
BC11/344	JOSE ANTONIO ALONSO DE MIGUEL	596.100-D	Bañón, 4 – 28013 -MADRID	GRAVE	86.1.21 en relación con la OGV	400 euros.
BC11/117	DIONISIO SUÁREZ GONZALEZ	76.269.772-R	Avda. de las Comunidades, 11 – Blq 7, Escalera Bajo, Puerta A – 06800 – Mérida	MENOS GRAVE	90.28 en relación con 61.4 y 90.11	600 euros, 1 años de inhabilitación
BC11/75	JOSE MARIA MONTOYA DIAZ	9.213.648	Plasencia, 10, 1º Puerta DC – 06800 – Mérida	MENOS GRAVE	90.11	300 euros, 1 año de inhabilitación
BC11/76	DIONISIO SUÁREZ GONZALEZ	76.269.772-R	Avda. de las Comunidades, 11 – Blq 7, Escalera Bajo, Puerta A – 06800 – Mérida	MENOS GRAVE	90.11	300 euros, 1 año de inhabilitación

•••



*ANUNCIO de 20 de abril de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2012081724)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente; Negociado de Infracciones y Asuntos Generales; Ctra. San Vicente, 3 Badajoz.

Mérida, a 20 de abril de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O**

**EXPEDIENTE:** BP11/618 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** MARCIN ZDEB **DNI:** X3084171  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ EMPECINADOS, 1  
**LOCALIDAD:** 28933.-MÓSTOLES MADRID  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se le concede un plazo de diez días para que presente alegaciones.

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/648 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** DANALACHE IONUT **DNI:** X7783388  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** PLAZA DE LOS RIOS, 3. Bloque 4. Escalera B puerta D  
**LOCALIDAD:** 28913.- LEGANÉS MADRID  
**HECHOS:** Pescar utilizando artes o medios prohibidos por esta ley o por las disposiciones complementarias.  
Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano competente en materia de pesca  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 3  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se le concede un plazo de diez días para que presente alegaciones.

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/734 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** OANEA CRISTIAN **DNI:** X6821045  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ VELERO, 11-2º I.  
**LOCALIDAD:** 28500.- ARGANDA DEL REY MADRID  
**HECHOS:** Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano competente en materia de pesca.  
Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano competente en materia de pesca.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 33  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 MESES  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se le concede un plazo de diez días para que presente alegaciones.

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*





**EXPEDIENTE:** BP11/764 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** ANTONIO RISCO MENESES **DNI:** 8.859.725  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ EDUARDO NARANJO, S/N. Blq. 14 - esc. A - BJ  
**LOCALIDAD:** 06009.- BADAJOZ BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano competente en materia de pesca.  
Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano competente en materia de pesca.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 33  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/774 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** AUREL ZAMFIR **DNI:** X-6224837  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ EL PILAR, 12  
**LOCALIDAD:** 06830.- LA ZARZA  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*



**EXPEDIENTE:** BP11/814 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** GABRIEL FLORIN COCIRLAU **DNI:** X-8901688  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ ZARAGOZA.50, puerta A.  
**LOCALIDAD:** 06220.- VILLAFRANCA DE LOS BARROS BADAJOZ  
**HECHOS:** Arrojar o verter a las aguas, o a sus inmediaciones, basuras o desperdicios, así como residuos sólidos o líquidos u otras sustancias que sean tóxicas para los peces.  
Arrojar y verter a las inmediaciones de las aguas basuras y desperdicios y pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** GRAVE **ARTÍCULO:** 58-1 20 y 57-1-1  
**SANCIÓN:** 602 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 1 año  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/824 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** MARÍN ZANGARA **DNI:** X-7895094  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ CORREDEERA, 76  
**LOCALIDAD:** 06476.- PALOMAS BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/826 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** JOSE MARÍA JIMÉNEZ AVILÉS **DNI:** 7.010.720  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ FERNÁN RUIZ, 24.1º A  
**LOCALIDAD:** 10200.- TRUJILLO CÁCERES  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*



**EXPEDIENTE:** BP11/830 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre , de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO** MARIAN VALENTIN PELIVAN **DNI:** X9258730  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ CATREJÓN, 10  
**LOCALIDAD** 45521.- BURUJÓN ,PUEBLO TOLEDO  
**HECHOS** Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano competente en materia de pesca.  
Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con la autorización del órgano competente en materia de pesca.  
**CALIFICACIÓN** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 33  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/834 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre , de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO** CONSTANTIN ROMEO CRISTIAN **DNI:** X7954143  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** CRTA. SANTA MARTA, bloque 28.1º A.  
**LOCALIDAD** 06200.- ALMENDRALEJO BADAJOZ  
**HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/846 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre , de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO** FLORIN FLORIN ZAMFIR **DNI:** X8684756  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** AVDA. DE EXTREMADURA, 11  
**LOCALIDAD** 06140.- TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
**HECHOS** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar creciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*



**EXPEDIENTE:** BP11/848 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** ZAMFIR ANDREI **DNI:** X9605247  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** AVDA. DE EXTREMADURA, 11  
**LOCALIDAD:** 06140.- TALAVERA LA REAL BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1

**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro

**SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/852 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** RADU BOGDAN **DNI:** Y2028834  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ ORIENTE, 47  
**LOCALIDAD:** 06209.- SOLANA DE LOS BARROS.- BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1

**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro

**SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/856 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** CURTE MARIAN **DNI:** Y0781112  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ MIGUEL SERVET, 36.  
**LOCALIDAD:** 06850.- ARROYO DE SAN SERVAN BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.

**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1

**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro

**SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*



**EXPEDIENTE:** BP11/858 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** REMUS VALTER MANOLESCU **DNI:** Y1000616  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ MIGUEL SERVET, 6  
**LOCALIDAD:** 06850.-ARROYO DE SAN SERVAN BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/862 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** MIREL ANTONESI **DNI:** X-6770684  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ LISBOA, 1.1º A,  
**LOCALIDAD:** 28850.- TORREJÓN DE ARDOZ MADRID  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/864 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** Vergil Golumbu **DNI:** X7309501  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** c/. San Sebastian, 10  
**LOCALIDAD:** 06207 Aceuchal Badajoz  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*



**EXPEDIENTE:** BP11/876 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** SORESCU PUICA **DNI:** X8495344  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ LOS SANTOS, 4. Pueta A.  
**LOCALIDAD:** 06360.- FUENTE DEL MAESTRE BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro

**SECRETARIA:** Isabel M<sup>a</sup> Bonmatí Pérez

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/878 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** COSTINEL AURARU **DNI:** Y0548339  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ EL M ORO, 8.1º. C  
**LOCALIDAD:** 06360.- FUENTE DEL MAESTRE BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro

**SECRETARIA:** Isabel M<sup>a</sup> Bonmatí Pérez

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/882 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** MARÍA LEONORA BARBU **DNI:** Y-1459045  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ SANTA MARTA, 8.bloque C.3º.puerta D.  
**LOCALIDAD:** 06200.- ALMENDRALEJO BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses

**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente

**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro

**SECRETARIA:** Isabel M<sup>a</sup> Bonmatí Pérez

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*



**EXPEDIENTE:** BP11/884 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** OPREA ION **DNI:** Y1395370  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** SANTA MARTA, bloque 3.  
**LOCALIDAD:** 06200.- ALMENDRALEJO BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 101 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 3 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/896 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** ILYAN ELENKOV HIRSTOV **DNI:** X-8506923  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ FRAY MATEO, 8.  
**LOCALIDAD:** 06420.- CASTUERA BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 158 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 6 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*

**EXPEDIENTE:** BP11/902 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INICIO Y PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Exp. Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 11/10, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura  
**DENUNCIADO:** COSTEL CRISTIAN GHERGHISAN **DNI:** X-5901751  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ VIRGEN DE LA CABEZA, 9. Puerta A.  
**LOCALIDAD:** 07640.- TALARRUBIAS BADAJOZ  
**HECHOS:** Pescar sin licencia o sin estar incluido en la de un adulto.  
Pescar careciendo de la correspondiente licencia.  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 57-1 1  
**SANCIÓN:** 158 euros  
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo 6 meses  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR/A:** Luis Moreno Chaparro **SECRETARIA:** Isabel Mª Bonmatí Pérez  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.*



*ANUNCIO de 9 de mayo de 2012 por el que se hace pública la Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes certificados de bienestar animal. (2012081710)*

De acuerdo con artículo 8, punto 4, del Decreto 270/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación suficiente para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola y/o ganadero y el bienestar animal, así como la regulación del procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes y la expedición del carné o certificado procedente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 221, de 17 de noviembre), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se hace pública la Resolución, de 8 de mayo de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural, que se transcribe como Anexo, otorgando los correspondientes certificados de bienestar animal, surtiendo efectos la misma desde el día siguiente al de esta publicación.

Mérida, a 9 de mayo de 2012. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

#### **ANEXO**

“De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1/2005 del Consejo de 22 diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) n.º 1255/97, vista la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio; así como de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 270/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación suficiente para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola y/o ganadero y el bienestar animal, así como la regulación del procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes y la expedición del carné o certificado procedente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 221, de 17 de noviembre), y vistos los expedientes de solicitud para la obtención del certificado de bienestar animal, formulados por los interesados, cuyos datos figuran en el cuerpo de esta resolución, y revisados los extremos de los mismos en cuanto a las exigencias de tiempo y forma y los requisitos objetivos y subjetivos para la obtención del citado certificado.

Esta Dirección General de Desarrollo Rural, a propuesta del Jefe de Servicio de Formación del Medio Rural, en base a la competencia reconocida en el punto 3 del artículo 8 del citado Decreto 270/2011, y en aplicación del punto 6 del mismo artículo; y de acuerdo con el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y del Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, RESUELVE otorgar los correspondientes certificados de bienestar animal a los siguientes:





Centro: CFMR DON BENITO

CURSO n.º: 0168/020/06/0044/2011/00B/T/ DON BENITO. 13/06/2011 A 20/06/2011 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008887242L	BLANCO CERRATO, REYES
022656786S	DELGADO LOPEZ, JULIAN
033981598H	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS
033987321Z	OLIVA SANCHEZ, JOSE ANTONIO
052242731W	PEÑA DE LA PUERTA, ANGEL
052357380L	DIESTRO TEJEDA, JOSE MANUEL
052358310Y	GARCÍA GARCÍA, JOSÉ MARÍA
052359095D	APARICIO LOPEZ, DAVID
052962322S	GONZALEZ PEREZ, ANTONIO
052966652K	ROBLES MARTÍN, FCO. JAVIER
052967726Z	GARCIA GONZALEZ, JUAN DANIEL
052968653K	QUINTANA GARCÍA, ESMERALDA
053266380J	GONZÁLEZ VARGAS, JESÚS
053570205P	GONZALEZ GALLEGO, JUAN
076218678J	DE LA FUENTE MORENO, JOSE
076227007Q	GONZALEZ GARCIA, JUAN PEDRO
076231646D	FIALLO AMOR, MIGUEL
079309579J	GONZALEZ CORTES, RAUL
080074645F	JIMÉNEZ CRUZ, FRANCISCO
0X0671875E	RUBIOU EL ISSAQUI, MOURAD

Centro: CFMR MORALEJA

CURSO n.º: 0071/022/10/0067/2011/00B/T/CORIA. 11/04/2011 A 15/04/2011 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006951717J	SANCHEZ POZAS, TRIFON
006964759Z	BUESO MORENO, EMETERIO
006985105M	DOMINGUEZ GARCIA, MARIA ISABEL
006990022T	LORENZO BUESO, MARIA LUZ
006999949Z	SANCHEZ POZAS, JOSE
008106384B	HIDALGO MARTÍNEZ LARRAZ, ÁNGEL JESÚS
011763281T	GUERRA LOMO, JOSE LUIS
015906652J	GARCIA GOMEZ, MIGUEL



---

028940618V	DIAZ LOPEZ, ANGEL LUIS
028943046F	RODRIGUEZ COLO, JUAN MANUEL
028951715M	MATEOS PANIAGUA, PEDRO
028958586E	GONZALEZ HERNANDEZ, JESUS
028960237V	LOPEZ SANTOS, MIGUEL ANGEL
028964340A	TESTON GORDO, JOSE MANUEL
075991033E	MATEOS GONZALEZ, SALVADOR
076008050L	RETORTILLO HERNANDEZ, MARIA ESMERALDA
076011393G	MATEOS BARRANTES, PEDRO
076011395Y	MATEOS PANIAGUA, CESAREO
076015980Z	CORDERO MARTIN, LUIS MIGUEL
076016565R	MORENO GORDO, ROBERTO CARLOS
076016773W	HERRERO GUTIERREZ, JOSE M <sup>a</sup>
076016926V	MATEOS PANIAGUA, VICENTE
076023730J	MARIN MORA, JUAN CARLOS
076031172A	GOMEZ GARCIA, JOSE MANUEL
076118573G	PEREZ SANCHEZ, RAUL
076131526P	PEREZ SANCHEZ, JORGE
076132743Y	MARÍN MORA, FRANCISCO JAVIER

---

Centro: CFMR MORALEJA

CURSO n.º: 0142/022/10/0128/2011/00B/T/ MORALEJA. 27/06/2011 A 01/07/2011  
(Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004549112B	ESPADA ARIAS, FRANCISCO
004557055L	GARCÍA GARCÍA, JOSÉ
006929053G	BRAVO BRAVO, FELIPE
006950826L	RIVAS GIL, LUIS MIGUEL
006956706B	CORDERO TORRESCUSA, ANSELMO
007006128Y	CASTRO JAÑEZ, JOSE LUIS
007018036T	CHORRO VIDAL, RICARDO
008818444Z	GUTIERREZ GONZALEZ, ALVARO
008876517N	MOREJON DIAZ, ANTONIO BLAS
028953235F	MARQUES MORENO, MIGUEL ANGEL
028956378E	PRIETO FELIPE, JUAN ESTEBAN
047701509S	ROBLEDO AMORES, IVÁN
052185764Y	ESCUDERO GUIRADO, SUSANA
072405062G	UTRERA GONZÁLEZ, AQUILES



---

075994481C	BERTOL ASTASIO, JUAN
076006687J	MAESTRE MATEOS, JOSE MARIA
076015521S	MARTIN CLEMENTE, MAIKEL
076015665K	PÉREZ LEITE, ÁLVARO
076016025J	COLLADO COLLADO, FRANCISCO RAUL
076021680X	ASCENSO SANTANO, IVAN
076033970H	RODRIGUEZ ANTON, CESAR
076117218Y	DE LUIS MATEOS, ROBERTO YAVEH

---

Centro: CFMR MORALEJA

CURSO n.º: 0213/022/10/0021/2011/00B/T/ ARROYO DE LA LUZ. 19/09/2011 A 23/09/2011  
(Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006886418B	MONTERO TATO, PEDRO
006942448J	PARRON CABEZAS, JULIO
006976063W	LUCAS JIMÉNEZ, FÉLIX JOSÉ
006992407Q	LUCAS JIMÉNEZ, FERNANDO
007004360D	COTALLO DE CACERES, MIGUEL ANGEL
007007542V	RAMOS CHAVES, CELESTINO
007045230P	AMBROSIO MATO, GREGORIO
007052031R	DURAN BONILLA, JOSE LUIS
008693095S	MEJIAS BARRERO, FRANCISCO JAVIER
028942167W	BORREGUERO PARRA, FERNANDO
028946778J	MORGADO ROMO, LORENZO
028949851G	GIRALDO NEVADO, SERGIO
028954789C	MORENO CLEMENTE, ALFONSO
028958007H	BARRANTES RUMBO, FRANCISCO
028959270Q	CHAVES PARRON, MARCELINA
028968148Q	CHAVES PARRON, FRANCISCO
052092137N	PANIAGUA MOLANO, FRANCISCO JAVIER
072452946W	BELLO BERMEJO, JAVIER
076011910S	CID CAMBERO, FRANCISCO JAVIER
076020582Q	GUZMÁN ROMERO, ÁNGEL LUIS
076022018A	MONTERO GONZALEZ, PEDRO
076022860V	SANGUINO BARRIGA, TEODORO
076025201N	RAMOS CARRERO, JUAN MANUEL
080081239T	DURÁN GUERRA, FRANCISCO

---



Centro: CFMR MORALEJA

CURSO n.º: 0252/022/10/0061/2011/00B/T/ CECLAVIN. 17/10/2011 A 21/10/2011  
(Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
002244614K	PULIDO RAMOS, PEDRO
006991675C	GONZALEZ PERALES, ARTURO
007000026E	GALAN SANTANO, ANTONIO
007001422S	PANIAGUA GRANADO, FRANCISCO JAVIER
007003388A	MARIN LORENZO, PEDRO
007010556H	RUBIO GONZALEZ, JULIO
007015486A	GALAN IGLESIAS, MARIA ROSA
007018207X	DELGADO VALLE, JUAN MARIA
028938778V	BUSTAMANTE DE SANDE, JESUS
028944939Z	GONZALEZ MATEOS, CRISTINA
028947310Q	GARCIA SANCHEZ, JOSE CARLOS
028952788C	LUCAS OLIVEROS, FRANCISCO JAVIER
028954005H	MATEOS DURAN, JUAN ANTONIO
028968019W	GRANADO LINDIO, MIGUEL ÁNGEL
028974951B	MIRON FLORES, JUAN MANUEL
028974956Q	PANIAGUA RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE
028974984K	ROMERO CORON, JUAN LUIS
028975003V	POZAS VINAGRE, JULIA
028979734X	RUBIO CORBACHO, OSCAR
028980466Y	MIRON FLORES, IVAN
076026124S	DURAN DEL RIO, JOSE MARIA
076033618B	ROSADO PANIAGUA, JUAN JOSE
076037223M	GUTIERREZ AMORES, ESTEBAN
076041351Q	LÓPEZ LEAL, JOSÉ ANTONIO
076135250Y	POZAS VINAGRE, JUAN PEDRO

Centro: CFMR MORALEJA

CURSO n.º: 0306/022/10/0067/2011/00B/T/ CORIA. 14/11/2011 A 18/11/2011  
(Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006895584T	LENO SANCHEZ, RUPERTO
006974609C	VILLAR AZABAL, LUIS FERNANDO
006990255A	GALLEGO VICENTE, HECTOR



---

006994716W	VECINO MORENO, JACINTO
006998171F	BECERRO LUCIAS, JUAN RAMON
007006466E	HURTADO PEREZ, EUSEBIO
007442182A	MÉNDEZ MARTÍN, MARÍA TERESA
007949888F	LAJAS PIÑERO, JUAN CARLOS
028948538W	TERRON CALVO, JUAN CARLOS
028968123Z	MONTERO PASCUAL, GREGORIO
028968486D	RODRÍGUEZ MATEOS, ANTONIO
028970303D	GUERRERO PARRA, CRISTINA
033494372R	RODES GALLUD, DAVID
044406961X	CORCHERO RODRIGO, JULIO CESAR
052354460C	HABA TORRES, FRANCISCO
075974160P	GOMEZ COSTA, ANTONIO
076003937T	RIVAS GOMEZ, MARCELINO
076013583D	MACIAS OLIVA, FERNANDO JULIAN
076016002J	PALACIN IGLESIAS, ALFONSO REYES
076016576N	BRAVO PÉREZ, IVÁN
076027358F	MARIA BAILE, MANUEL
076033835K	GONZALEZ CALVO, JUAN CARLOS
076034524C	CORDERO PEREZ, LUIS MIGUEL
076036635S	RODRIGUEZ CORTES, JOSE ALBERTO
076114308V	HERNÁNDEZ MARTÍN, JOSHUA

---

Centro: CFMR MORALEJA

CURSO n.º: 0307/022/10/0128/2011/00B/G/ MORALEJA. 21/11/2011 A 25/11/2011 (GANADERO)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006929053G	BRAVO BRAVO, FELIPE
006942283D	COSME LORO, MARIA FRANCISCA
006964122K	LOZANO VERGEL, JOSE LUIS
006966897J	ESTÉVEZ LORENZO, JESÚS
006970042F	SANCHEZ SANCHEZ, JESUS MARIA
006970647Z	MARTIN ACACIO, MARIA EMILIA
007000156Z	DE MIGUEL NEILA, FERNANDO
007017577R	GONZALEZ GARCIA, ANGELA
007439099W	PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN
028938431S	GOMEZ HURTADO, FRANCISCO JAVIER
028951715M	MATEOS PANIAGUA, PEDRO



---

028954590M	GARCIA SANCHEZ, RUBEN
028964191S	GONZALEZ MORENO, SONIA
044405196Q	GONZÁLEZ BORREGO, SANTIAGO
044407945M	GONZALEZ BORREGO, ANTONIO
046645730M	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RUBEN
075981787E	MARTIN DELGADO, JOSE LUIS
075995830N	GORDO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO
076011395Y	MATEOS PANIAGUA, CESAREO
076016926V	MATEOS PANIAGUA, VICENTE
076033622S	LOPEZ PEREZ, LUIS MIGUEL
076033970H	RODRIGUEZ ANTON, CESAR
076035725W	SANCHEZ MONTERO, JAVIER
076041112F	SANCHEZ CLEMENTE, FRANCISCO
0X5403770N	ERRAFAI TOUFIK

---

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL

CURSO n.º: 0259/276/06/0015/2011/00B/T/ BADAJOZ. 04/11/2011 A 02/12/2011  
(Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
005236470Z	DIAZ GOMEZ, MARIA LUCIA
008804483Z	RIVERO ROMERO, JUAN FELIX
008807431H	DIAZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL
008819326E	BALLESTER DEVOZ, MARIA ISABEL
008848199F	DELGADO LEAL, JUAN CARLOS
008867620Q	BARNETO GONZALEZ, CRISTOFER
008872681V	FLORES LIEBANA, MARIA DEL PILAR
008873128G	HOMAR MURILLO, MARIA DOLORES
008878032D	FERNANDEZ BALLESTER, MACARENA
009162535W	DE TENA ORTIZ, JOSE ANTONIO
015890297B	GOMEZ SALPICO, MARIA DE LOS ANGELES
041442977J	HOMAR TORRES, ANTONIO GUILLERMO
052356089Q	JARAMILLO EXPOSITO, FERNANDO
052424245T	MUÑOZ LOPEZ, FATIMA
0X6047700B	JIMENEZ ANGEL, NYDIA

---



Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL

CURSO n.º: 0262/276/06/0031/2011/00B/T/ CARMONITA. 20/10/2011 A 27/10/2011  
(Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006937549J	MONTES MOLANO, CANDIDO
006972136P	CARRERA JIMENEZ, SANTOS
006977413H	BARROSO VILLA, ANTONIA
006994352Y	ENCINAS GUERRERO, JUAN MARIA
009159406R	BARBERO MARTINEZ, CELESTINO
009162882G	GONZALEZ ALVARADO, JUAN
009171863S	CORCHERO CARDOSO, JOSE ANTONIO
009172414Z	VIZCAINO CAMPROBIN, JACINTO
009173468X	GUERRERO CORDERO, BENITO
009184212J	BLANCO BATALLOSO, MANUEL
009190258X	NEVADO BATALLOSO, JUAN CARLOS
051414390Y	DE LA MORENA MARTIN, FRANCISCO
072397462V	CORCHERO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER
076042680B	JIMENEZ ENCINAS, RAMON
076254027B	GARCIA CORCHERO, JUAN LUIS
076254782F	CORCHERO BATALLOSO, JUAN ANTONIO
076258823T	RUBIO BLANCO, LORENZO
076264232G	RUBIO CORCHERO, RAUL
076265678R	ORDOÑEZ GASPAS, MIGUEL
076266013Z	GAGO CORCHERO, MANUEL
076266066K	NEVADO MANZANO, CARLOS

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO n.º: 0068/289/06/0050/2011/00B/T/ FREGENAL DE LA SIERRA. 22/03/2011 A 28/03/2011 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007254280B	SEVILLA RANGEL, JUAN ANTONIO
008770801G	REGALADO SEQUERA, LUIS
008797693D	RODRIGUEZ-ARMIJO CHARDONNET, VICENTE
008845102S	RODRIGUEZ ORTEGA, FELICIANO
008883847M	AGUDO PEROGIL, ELADIO
008890498D	FERNANDEZ DONOSO, JESUS
008896111X	CEBADA BARRENO, PEDRO



---

029690201F	RUIZ FLORES, MANUEL
035077009P	RUBIO PEREZ, EDUARDO
044788752R	LINARES FALCON, FRANCISCO
048806943T	LEON VILLA, JUAN CARLOS
048815670X	HERNANDEZ GONZALEZ, ANTONIO
080041970S	RASERO CORDERO, LUIS
080050043S	FRIAS MACIAS, JESUS
080054728P	BRAVO CANTONERO, RAFAEL
080060459N	NAVARRO PARDO, JUAN JOSE
080060524P	DIAZ RUBIO, JOSE ANTONIO
080060651C	DIAZ RUBIO, NARCISO JOSE
080079817G	LOBATO RASTROJO, JOSÉ ANTONIO
080089171C	LINARES MAYA, VICTOR MANUEL
080092667C	LINARES MAYA, JOSE
080101718D	DIAZ PEROGIL, FRANCISCO

---

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO n.º: 0121/289/06/0019/2011/00B/T/ BERLANGA. 18/05/2011 A 24/05/2011  
(Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008770884H	MOLINA BERMEJO, MERCEDES
008795861V	PILAR PELAEZ, PAULINO
008805600G	BAUTISTA ROSA, JOSE ANTONIO
008840784K	MONTERRUBIO ESQUIVEL, JOSE ANTONIO
008881652H	SANCHEZ SANTIAGO, FRANCISCO
008888092H	BAUTISTA DELGADO, ANTONIO
008890077W	FERNANDEZ MENA, ANTONIO MANUEL
008894452F	TORRES GALLARDO, JULIO
008894453P	TORRES GALLARDO, CARLOS
028895497E	NARANJO MURIEL, JUAN
033979673W	TORRES MARISCAL, JULIO
034769791R	MANZANO BALSERA, JUANA
044776386D	HIDALGO MOTIÑO, MANUEL
045556196G	FERNANDEZ PIZARRO, ALEJANDRO
076244740Q	CASTILLO MORUNO, JOSE MANUEL
076246710P	DOMINGUEZ ROGUERA, PEDRO
076246833Q	ROMERO VAQUERA, MANUEL
076246847F	MERINO ESCOLAR, ANTONIO





---

076246934W	BARRAGAN TORRES, JUAN GENARO
076247721F	MANZANO BALSERA, JUAN
076248082T	CAMPOS MARIN, CELESTINO
076252583Q	HIDALGO GONZALEZ, FERNANDO MIGUEL
080037750G	REBOLLO LEON, JUAN JOSE
080037772A	GONZALEZ BAUTISTA, ALEJANDRA
080088949M	NOGUERA BARRAGAN, RAFAEL

---

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO n.º: 0161/289/06/0093/2011/00B/X/ OLIVA DE LA FRONTERA. 13/06/2011 A 22/06/2011

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008800348L	TOSCANO GATA, FRANCISCO
008814823G	MATEOS CHAVEZ, MANUEL
008821530H	DUARTE DUARTE, MANUEL JESÚS
008844913X	PEREZ GAÑAN, MANUEL
008884292J	PARDO LUCAS, MIGUEL ANGEL
008884304W	GALVAN PARDO, FRANCISCO JOSE
008884396W	CORREA RIVERA, FRANCISCO MANUEL
008895995D	GAÑAN LEON, RAFAEL
009450817W	MIRANDA RASTROJO, JOSE
076169631W	PIMIENTA DUARTE, JOSE
080018859L	LEBRATO GOMEZ, SANTIAGO
080028990F	PIMIENTA PIMIENTA, ANTONIO JESUS
080038429Q	PINILLA LEBRATO, ANTONIO
080040440A	FRANCO VELLARINO, JOSE
080044906F	NOGALES ROMERO, SATURNINO
080048060X	FRANCO VELLARINO, MANUEL
080054191T	MARIN DOMINGUEZ, VICENTE
080069348T	HERNANDEZ PINILLA, LUIS FRANCISCO
080083247F	RASTROJO MATOS, DAVID
080086197J	MATOS PEREZ, JOSE ANTONIO

---



Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO n.º: 0187/289/06/0052/2011/00B/X/ FUENTE DE CANTOS. 18/07/2011 A 27/07/2011

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008370367T	GONZALEZ MUÑOZ, DANIEL
008779453P	LEAL SALGUERO, CELEDONIO
008883263L	ANTUNEZ BOZA, JOSE
008883356C	GONZALEZ IGLESIAS, JOSÉ ANTONIO
008883359T	GONZÁLEZ IGLESIAS, MANUEL JESÚS
008883380K	IGLESIAS BOZA, FRANCISCO JAVIER
008883452R	PEREZ ROSARIO, JOSE FERNANDO
008890987S	GONZALEZ IGLESIAS, ANTONIO ANGEL
009203710F	DIAZ PEREZ, JUAN ANTONIO
033976760X	GONZALEZ LOZANO, JOSE
033979243D	RODRIGUEZ ROBLES, JESUS
034775232Z	BUENAVIDA VILLAR, JOSE MANUEL
034777013R	ZAPATA CERON, JOSE LUIS
034780127X	SANTIAGO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS
044776622S	GARCÍA DURÁN, PEDRO
044783200S	DOBLAS GALVAN, FRANCISCO JAVIER
044789673W	PAGADOR PORRAS, ALBERTO
045556375E	GONZALEZ IGLESIAS, MANUEL JESUS
052872696C	MACARRO MÉNDEZ, LORENA
076245978N	CRUZ IGLESIAS, JOSE
076250962M	GARCIA VALVERDE, DIEGO
080036332N	GALVAN TORRADO, PEDRO
080036663K	LOZANO SOSA, JOSE

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO n.º: 0246/264/10/0173/2011/00B/T/ SAUCEDILLA. 03/10/2011 A 07/10/2011 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
002099219D	SALGADO GONZALEZ, PRIMITIVO
004175238W	LÓPEZ MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL
006543069Y	GARCIA NOVILLO, ULDARICO
006982319W	HERNANDEZ ALONSO, JESUS
006989448R	ALONSO MENA, MANUEL



---

007005396X	PESADO GOMEZ, LUIS FERNANDO
007424949C	ESCUDERO MUÑOZ, VICTORIANO
007433645E	PÉREZ RODRIGUEZ, FLORES
051875968C	PESADO GOMEZ, ENRIQUE MARCELINO
076012972L	LOPEZ GALLEGO, ISIDORO
076018338A	GONZALEZ GARCIA, JAVIER
076099452L	MORALES DIAZ, MIGUEL
076119093H	HERNÁNDEZ MATEOS, IVÁN
076125957M	NEVADO FAJARDO, FRANCISCO JAVIER
076128581F	RAMOS MEDINA, SERGIO
076137187B	RODRIGUEZ GARCIA, LUIS JAVIER
076139065A	DUQUE MARTIN, ENRIQUE

---

Entidad: CENTRO FORMATIVO DE INSERCIÓN LABORAL, SA (AUDIO-LIS)

CURSO n.º: 0157/353/06/0015/2011/00B/X/ BADAJOZ. 01/06/2011 A 10/06/2011 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007041920X	CALDERON SAMA, ANTONIO MARIA
008727255C	GUERRERO ALCANTARA, FELICIANO
008794728B	GUILLEN QUINTALES, JESUS MANUEL
008795142B	MORERA GARCIA, RAMON IGNACIO
008798921H	PORRAS CANTERO, MANUEL
008821022Q	ANSELMO OLMO, JUAN ANTONIO
008827992V	RUIZ MARTINEZ, ISABELO
008836530E	DELGADO FERNANDEZ, JUAN
008839239V	RODRIGUEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL
008840097R	AGUEDO MARTINEZ, EDUARDO
008872795Q	SILAS CARBALLO, FRANCISCO JESUS
034778228C	ROMERO OVANDO, DIEGO ANTONIO
050269963J	LOPEZ HABELA, FRANCISCO JAVIER
076035235H	GALEA JIMENEZ, EMILIO JOSE
080070040W	PORRAS RODRIGUEZ, MANUEL
080082027Y	TORRES VILLALON, JOSE MARIA

---



Entidad: CENTRO FORMATIVO DE INSERCIÓN LABORAL, SA (AUDIO-LIS)

CURSO n.º: 0158/353/06/0016/2011/00B/X/ BARCARROTA. 06/06/2011 A 29/06/2011 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007254523R	GIL GONZALEZ, JULIO ALBERTO
008796197P	PACIFICO MENACHO, MANUEL
008814655C	SAYAGO MORENO, JOSE FRANCISCO
008844786K	PEREZ FALCON, JOSE BENITO
080019352Y	FERRERA SANCHEZ, JOSE
080030741X	RIVERO HERNANDEZ, FRANCISCA
080041446C	PALOMO BERMUDEZ, ANTONIO
080048896H	FLORES MARTIN, FRANCISCO LUIS
080048900E	LLINAS SANZ, ANTONIO
080057978S	CORDON SILVA, ADRIAN
080068430W	DIAZ ANDRINO, FRANCISCO
080079141H	DIAZ CACERES, JESUS ANGEL

Entidad: FOREXT ACADEMIA, SLU

CURSO n.º: 0025/504/06/0128/2011/00B/T/ TALAVERA LA REAL. 22/02/2011 A 03/03/2011 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008788387H	HOLGADO PAREDES, JUAN JOSE

Entidad: FOREXT ACADEMIA, SLU

CURSO n.º: 0224/504/06/0011/2011/00B/T/ ALMENDRALEJO. 14/09/2011 A 29/09/2011 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008689593D	TROCOLI ALVAREZ, JUAN JOSE
033972554J	MARRUFO RIVERA, JUAN CARLOS
033977862P	PARRA MORALES, EDUARDO
034777282V	PAREDES CANO, MIGUEL ANGEL
034779365F	ESPINO SANCHEZ, GUILLERMO
044775647Y	NUÑEZ MORENO, JULIAN
044776644Z	FERNANDEZ ABADITO, JUAN LUIS
044777654N	HORRILLO MONGE, ANGEL
044782050S	MOLINA GARCIA, JOSE MARIA
044784010C	ACEDO ACEDO, ANGEL MARIA



076255325K	NEVADO JIMENEZ, MARTIN
076260265Q	TROCOLI LAVADO, JUAN JOSE
080046805C	PEREIRA CORTES, JOAQUIN

Entidad: FOREXT ACADEMIA, SLU

CURSO n.º: 0244/504/06/0083/2011/00B/T/ MERIDA. 04/10/2011 A 27/10/2011  
(Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
001080904L	DE LA FUENTE LUNA, JESUS
008853555G	CORREA ROMAN, LUIS MIGUEL
009166886Y	ALCON BRAVO, JOSE ANTONIO
009167904N	FARRONA TIRADO, ELIAS
009175736R	GALVAN GUTIERREZ, SEBASTIAN
009183007G	DIAZ RODRIGUEZ, JOSE RAMON
009183353M	DIAZ SERRANO, LUIS
009192986R	FERNÁNDEZ-RUANO VALVERDE, CARLOS
009203565T	DIAZ SERRANO, ANDRES
009207737D	CORCHADO LOPEZ, DAVID JESUS
034780476Z	DE LA FUENTE FEDERICO, MANUEL JESUS
044408090N	CARREÑO SUÁREZ, AGUSTÍN
052356534R	SANCHEZ VILLA, FAUSTINO
052357759F	GALLEGO GARCIA, MANUEL ANGEL
076134281A	GONZÁLEZ PARRA, RICARDO
076252965F	FARRONA ACEVEDO, RUBEN
076264007D	BLANCO MANCHA, FRANCISCO JAVIER
076268132V	PAREDES FARRONA, PEDRO

Entidad: FUNDACION ASISTENCIAL PARA LA FORMACION, INVESTIGACION Y EL ESTUDIO

CURSO n.º: 0304/510/06/0044/2011/00B/X/ DON BENITO. 02/11/2011 A 15/11/2011 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009152255A	FERNANDEZ NAJERA, PEDRO
009158766M	DIAZ CARMONA, ANTONIO JOSE
009162395T	SUAREZ DE VENEGAS SANZ, PEDRO
033991173W	PEREZ FERNANDEZ, PATRICIO
034770298W	CIDONCHA RODRIGUEZ, JUAN JOSE
052353867W	PAREDES LOPEZ, FEDERICO



---

052358335P	SANCHEZ MIRANDA, JESUS ALBERTO
052963612V	VALSERA RODRIGUEZ, CRUZ
052966566G	GARRIDO GALLEGO, MARIA
053269938Y	MARTIN GIL, MARIA CARMEN
053570580S	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ MIRANDA, JESÚS
053575942H	PEREZ MIGUEL, FRANCISCO JAVIER
076237304D	GALLEGO RAMOS, ENRIQUE
079307586K	ORTIZ CAPILLA, PEDRO FELICIANO
079307587E	ORTIZ CAPILLA, JOAQUIN
079309519E	SUERO GRAGERA, LUIS FRANCISCO
080053370F	DIAZ CANAO, JUAN LUIS

---

Entidad: GUADITEC, SL

CURSO Nº: 0145/440/10/0100/2011/00B/T/ HOYOS. 23/05/2011 A 27/05/2011  
(Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006952243X	PEREZ VAZQUEZ, ALFONSO
006990908N	VALENTI ANTUNEZ, JULIO
007011195J	CAMPOS SERRANO, ALBERTINA
007448727Q	HARO GONZALEZ, JESUS
008793387G	MARQUEZ CACHO, SEGUNDO
028944799N	SANCHEZ MARTIN, SARA
028950262R	TENIENTE SANCHO, JULIA
028953417M	ESCAMOCHERO URBANO, JUAN MANUEL
028968837S	MARCOS HIDALGO, EMILIO
028970404H	DELGADO ROBALO, ADAN
028975250B	PEREZ SANCHEZ, ALEJANDRO
071702690Y	VALENTI VALENTI, LUIS MIGUEL
072464720T	MARTIN NUÑEZ, LUIS MIGUEL
076118452K	CANO BARRERO, AITOR

---

Entidad: GUADITEC, SL

CURSO n.º: 0204/440/10/0010/2011/00B/T/ ALCUESCAR. 25/07/2011 A 29/07/2011  
(Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007004920V	HIGUERO DONAIRE, DIEGO
007013061Q	REDONDO CABALLERO, ANTONIO



---

007018110M	ENCINAS BORREGO, JOSE
009169919A	FRANCO GARCIA, VICENTE
028937176W	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER
028940177J	MOLANO PAVON, FRANCISCO MIGUEL
028947493S	LLANOS SANCHEZ, AGUSTIN
028968217Q	SANCHEZ MANZANO, CARLOS
030204986Y	BENITEZ CUENCA, VICENTE
033971292Q	MANGAS PEREZ, MIGUEL ANGEL
076027429D	GALAN DIAZ, REMIGIO
076029445R	PUERTO PULIDO, MARIA MATILDE
076030724S	IGLESIAS ENCINAS, VICENTE
076036650F	SÁNCHEZ POLO, ISIDRO
076039765V	LLANO RONCERO, DAVID
076040102D	IGLESIAS ENCINAS, ANTONIO MARIA

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0047/268/10/0073/2011/00B/X/ VILLANUEVA DE LA SERENA. 10/03/2011 A 21/03/2011

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
034770479E	CABANILLAS TAPIA, JOAQUÍN

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0061/268/10/0106/2011/00B/T/ JARILLA. 11/04/2011 A 15/04/2011 (Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
002503128S	PEREZ VELEZ, RICARDO
007405361M	VALENCIA GARCIA, DIEGO
007430808Z	RUBIO PANADERO, PAULINO
007437912B	AVILA AVILA, JOSE
007450758T	SANCHEZ GOMEZ, JOSE
007451273D	RECIO CASTAÑARES, JOSE LUIS
007453667B	GRANADO CASTAÑARES, RAMON
011768420X	NARANJO GARCIA, MONSERRAT
011775893P	SALGUERO CASTAÑARES, JESUS
011784334P	GARCIA ROJO, SERGIO
044404958P	GARCIA MARTIN, JOSE MARIA
044407537B	GRANADO RECIO, OSCAR



---

044409450S	VALENCIA GRANADO, MARIA DE LA FE
044410199M	GARCIA BLANCO, MARIO
070934247Q	CANO GARCIA, JAVIER
075105479Z	LOPEZ PIÑAR, ANDRES JESUS
076104900Q	VALENCIA CASTAÑARES, MARIANO
076107509A	RECIO GRANADO, ELIAS
076115639Z	MUÑOZ TORRES, DANIEL
076119102G	GARCIA GARCIA, DAVID
076120020W	GRANADO RECIO, MARIA ESMERALDA

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0062/268/10/0128/2011/00B/T/ MORALEJA. 28/03/2011 A 01/04/2011  
(Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
0ZZ0181087	AMENTA FRANCESCO ANTONIO

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0098/268/10/0059/2011/00B/X/ CASILLAS DE CORIA. 05/05/2011 A 18/05/2011

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006946168F	SANCHEZ GINES, JOSE FELIPE
006950281A	VALLE IGLESIAS, PEDRO
006962479B	CRUZ RODRIGUEZ, JESUS
006982628N	PEINADO PARRO, RAFAEL
028966861V	AMORES ESCALANTE, JOSÉ MANUEL
028969455N	GARCIA MATEOS, LUIS MIGUEL
044204418M	PEREZ GOMEZ, JOSE MARIA
044410808Q	MONTERO MARTIN, LUIS MIGUEL
072387737K	BERTOL UTRERA, MILAGROS
076008032R	VALLE IGLESIAS, JULIAN
076137296M	CRUZ JARQUE, BERNABE

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0103/268/10/0067/2011/00B/T/ CORIA. 25/04/2011 A 04/05/2011  
(Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076135757F	LOZANO GORDO, JOSÉ LUIS

---





Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0124/268/06/0087/2011/00B/T/ MONTERRUBIO DE LA SERENA. 09/05/2011 A 13/05/2011 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008686478E	JUZGADO NUÑEZ, EUGENIO
008803000A	VÉLEZ DÁVILA, RUBEN
033984705C	LEO MATEO, JUAN JOSE
033985592X	ALCALDE VÉLEZ, EDUARDO
033987093Q	FIERRO PARTIDO, JOSE GREGORIO
034769211L	TENA VAZQUEZ, PEDRO ANGEL
052358918Q	BENITEZ CARRASCO, PEDRO ANTONIO
053261859T	AREVALO CORTES, IVAN
053266515X	FIERRO PARTIDO, PEDRO
053267093J	SANCHEZ NUÑEZ, JOSE
053269302Z	PARTIDO GONZALEZ, ANTONIO
053570989X	CASTILLO ALCANTARA, DAVID
076189690M	PARTIDO SORIANO, ANTONIO
076236688Z	ALCALDE VELEZ, MERCEDES
076242651C	TENA MARTIN, ARTURO MIGUEL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0132/268/10/0073/2011/00B/T/ ESCURIAL. 23/05/2011 A 27/05/2011 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006983180N	POLO JIMINEZ, DIEGO
006994719M	NIETO FRANCO, MATILDE
006995575X	JIMENEZ MUÑOZ, ANTONIO
007000542D	HERRERA SANCHEZ, VALERIANO
007015735E	GARCIA GONZALEZ, ANGEL ANDRES
028940181V	ALVAREZ CORREYERO, JUAN
028952384F	ARIAS GALEANO, FRANCISCO JAVIER
028955805R	NIETO JERONIMO, LUCIANO
053263588G	DIAZ MASA, GONZALO
053735450K	RODAS CASTRO, JAIRO
076004172M	REBOLLO GARRIDO, MARIA CARMEN
076026093F	SANTOS GARRIDO, ELIA
076034535P	GOMEZ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL



Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0146/268/06/0036/2011/00B/X/ CASTUERA. 26/05/2011 A 06/06/2011 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008681634P	MORILLO RUIZ, JUAN
009155780D	ALONSO MORENO, NICASIO
033981805H	MORILLO FERNANDEZ, MANUEL
052960081M	FERNANDEZ MARTIN, FELIPE ANTONIO
053262444X	GOMEZ BALSERA, ANTONIO
053265425R	ESPERILLA GALLARDO, SERGIO
076222385V	MORILLO GONZALEZ, MANUEL
076224567Z	MARTIN CUSTODIO, ANTONIO
076236617N	ESPERILLA ESPERILLA, MANUEL
076236827S	GALAN MORILLO, JOSE
076236956Y	ALONSO MORENO, MANUEL
076236993C	DE TENA CAPELLAN PAREDES, ANTONIO
076237073P	FERNANDEZ GASPAS, CUSTODIO
079263215V	TENA FLOR-LAGUNA, MANUEL
079263216H	LEON TENA, FRANCISCO
079263487J	MORILLO MARTÍN, JUAN MANUEL
079307403E	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE
079307450T	MARTIN MORILLO, JACINTO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0174/268/06/0100/2011/00B/T/ PEÑALSORDO. 15/06/2011 A 22/06/2011 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008882142W	ALTAMIRANO SANCHEZ, ANTONIO MANUEL
008882204H	ESTEVEZ PIZARROSO, JACINTO
008882216F	GARCIA PIZARRO, JESUS MANUEL
008882252C	SÁNCHEZ MUÑOZ, JULIO
034771298J	ALISEDA ALISEDA, ANTONIO
076212874M	QUINTANA CALVO, RAMON
076225032L	PIZARRO CARRASCO, JULIO
076237127Q	MAYORAL GOMEZ, MARCELINO
079263679K	PIZARRO PIZARRO, JOSÉ ANTONIO
079263712P	BAYON GOMEZ, MARIANO



---

079263755M	SÁNCHEZ SERRANO, JOSÉ ANTONIO
079263759D	GALÁN TAMUREJO, JOSÉ LUIS
079265158M	BLANCO MORENO, JUAN JOSE
079307475W	MORA CALVO, PABLO
079307554N	MARTIN SERRANO, ANTONIO

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0176/268/10/0047/2011/00B/T/ CARCABOSO. 20/06/2011 A 24/06/2011  
(Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007434662G	BARCO ARGENTA, JOSE LUIS
011763568B	PEREZ MORA, LUIS FERNANDO
011768829M	SANCHEZ MANZANO, MIGUEL ANGEL
011769397K	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ÁLVARO
011774898W	GOMEZ DOMINGUEZ, LUIS
011776270V	GOMEZ GARCIA, MARCO ARSENIO
044400599L	GARCIA ALGUACIL, MARIA
076112482P	JAIRO GIL, LORENZO
076115813G	PANIAGUA BLANCO, VICENTE
076115814M	PANIAGUA BLANCO, BONIFACIO
076118049D	BURCIO DIAZ, DIANA
076127586R	GALINDO DOMINGUEZ, MARCO
076130506T	PEREZ GOMEZ, ALBERTO
076132648A	GALINDO DOMINGUEZ, SERGIO

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0190/268/06/0067/2011/00B/X/ HIGUERA LA REAL. 11/07/2011 A 20/07/2011

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007272723P	BARROSO RUIZ, JOSE ANTONIO
008883816C	GONZALEZ MAGRO, FRANCISCO
008896199Y	MARQUEZ DELGADO, MARIA ISABEL
027900812H	MORON GALLEGO, ANDRES LUIS SEBASTIAN
029433062P	MORENO MARQUEZ, JOAQUIN
029441678E	GOMEZ JONATHAN, SANTOS
029442326A	FERNANDEZ DIAZ, RICARDO
030225550P	LLORENTE MORENO, ANGEL RAMON
044784705W	MINERO GOMEZ, MARIA DOLORES



---

044784706A	MINERO GOMEZ, VICTOR MANUEL
049082455H	DELGADO FRIAS, EDUARDO
075530590Q	LOPEZ RUIZ, MANUEL
075537421Q	DOMINGUEZ RUIZ, JOSE TEODORO
075537425C	FERNANDEZ RUIZ, JOSE
080031439H	MINERO RASERO, JUAN
080060663D	COBOS RUIZ, FRANCISCO
080102062P	NUÑEZ MARQUEZ, LORENZO MANUEL
080102063D	NUÑEZ MARQUEZ, CAYETANO

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0198/268/06/0153/2011/00B/T/ VILLANUEVA DE LA SERENA. 09/08/2011 A 16/08/2011 (Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009152116W	CASADO CAPILLA, ISIDRO
009166360D	RODRIGUEZ LOZANO, EMILIO
009173588S	GALLEGO HOLGUIN, ANTONIO
010571200D	DE LERA NOVAL, JULIO MANUEL
016536726W	DIEZ DE TENA, ANGEL
033988568L	ESCOBAR BENITEZ, ANTONIO
033990279M	GONZALEZ RENTERO, CARLOS
034768619W	GONZALEZ HERRERA, ANGEL LUIS
052961985T	CASADO SANCHEZ, ISIDRO MANUEL
053266128Z	TEJEDA RODRIGUEZ, JOSE FERNANDO
053266244S	TEJEDA GUTIERREZ, JOSE
053571850C	TEJEDA DIAZ, JUAN LUIS
053573060B	TEJEDA GONZALEZ, JOSE MANUEL
076219648V	SANCHEZ MUÑOZ, LUIS
076239938K	LOPEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0199/268/10/0131/2011/00B/T/ NAVALMORAL DE LA MATA. 18/07/2011 A 22/07/2011 (Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
002069504X	ENCINAS PORRAS, JUAN ANTONIO
004166574D	JUAREZ GARCIA, JOSE
004172994N	SANTOS ARROYO, JOSE ANTONIO



---

004201080S	MARTIN CURIEL, JOSE ANTONIO
004206774M	SAN ROMAN FERNANDEZ, CASTO
006939038F	MATEOS CURIEL, AMBROSIO
006946840N	GOMEZ MURILLO, JUAN
006957112A	CORREA SUAREZ, JULIAN
006994615Q	HOLGADO HORMEÑO, JUAN
007000627W	MUÑOZ RUIZ, MARIA LUZ
007011114R	VIZCAINO CALERO, JOSE LUIS
028969757S	MARTIN SANCHEZ, SAMUEL
028969759V	MARTIN SANCHEZ, ALEJANDRO
028970056S	PORRINAS NOGAL, MANUEL ANGEL
038413685M	MARTIN MARTIN, JOSE MANUEL
076004827Q	COLLADO SANTOS, PEDRO
076008341B	SANJUAN LOPEZ, JOSE LUIS
076012006L	MARQUEZ VAZQUEZ, PABLO MIGUEL
076018451R	MARTIN VILLACORTA, OSCAR
076026851Y	SANCHEZ CEREZO, RAUL
076031414S	TADEO HORMEÑO, JUAN FELIX
076035422K	DIAZ RUBIO, SERGIO
076115101M	GOMEZ PEREZ, DANIEL

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0200/268/06/0095/2011/00B/T/ OLIVENZA. 25/07/2011 A 29/07/2011  
(Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007253994R	SEÑORON CORDERO, JUAN FRANCISCO
007253995W	SEÑORON CORDERO, JESUS
008676188J	MORCILLO GARCIA, JACINTO
008759268V	PERERA BARRERO, EDUARDO
008785884E	CORREA CABALGANTE, PEDRO
008798111J	CASAS CHARNECO, FRANCISCO
008799839Q	GIL ROMERO, LAZARO
008803433E	SILVA GAÑAN, FRANCISCO JAVIER
008806943J	VAZQUEZ CARAPETO, EUGENIO
008827334A	SERRANO MARIN, FRANCISCO JAVIER
008833773W	CORREA CORDERO, JOSE FRANCISCO
008846015P	RODRIGUEZ BENITO, M <sup>a</sup> DEL CARMEN
008857166G	SILVA MENDEZ, FRCO. JAVIER



---

008886609F	GONZALEZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER
008886666H	VAZQUEZ PULIDO, DAVID
028683215F	CAMPANO DESCANEZ, MANUEL
080049567E	SOPA GONZALEZ, JOSE JOAQUIN
080051624D	TORRADO NUÑEZ, JUAN JOSE
080071065S	SANTOS GONZALEZ, GUILLERMO
080101337L	HERNANDEZ CAMPOS DE ORELLANA, ALEJANDRO

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0201/268/06/0072/2011/00B/T/ LOBON. 21/07/2011 A 27/07/2011  
(Transportistas)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008818035L	GRAGERA FUELLA, FRANCISCO MANUEL
008819405D	FERNANDEZ LEDESMA, BLAS
008830627F	TRIGO NOGALES, JOSE
008831413B	ESTEVEZ BORRALLO, JUAN
008878164A	MOLINA CANDELA, ISMAEL
008878276T	LEAL ARIAS, JUAN MIGUEL
009202679B	CERRATO MENDEZ, ABEL
076235052B	CARO MURILLO, MANUEL
076262333Z	CRESPO ROMERO, PABLO
080085847P	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO
080097550G	CARO MÉNDEZ, MANUEL

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0207/268/06/0043/2011/00B/X/ DON ALVARO. 25/07/2011 A 03/08/2011 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008684892T	PEREZ MARRERO, ESTEBAN
008686075X	PAREJO ROLLAN, ALFONSO
008692649Y	CAMACHO TRINIDAD, JOSE
008694499Q	CORREA COTO, JOSE LUIS
008766368X	MACIAS AMADO, MANUEL FRANCISCO
009154832G	MEGIAS MONTERO, FRANCISCO
009161227M	PEREIRA LOPEZ, JUAN ALBERTO
009165957C	GONZALEZ RODRIGUEZ, VICENTE
009174032E	CAMACHO TRINIDAD, MANUEL



---

009184884H	SOLIS ROLLAN, JUAN MIGUEL
009186074N	GONZALEZ GALLEGO, SANTIAGO
009188539Q	CORTES ALMENDRO, ESTEBAN
009195687B	SOLIS HORTA, MANUEL
009198593L	MACIAS SANTOS, JOSE MANUEL
009199517T	SOLIS ROLLAN, BENITO
009203094N	BARRERO BENEGAS, JOSE
039281898Z	LOZANO GARCIA, JUAN
044776514E	GUTIERREZ ACOSTA, JESUS JOSE
076248200A	BARRERO CALVO, JOSÉ MIGUEL

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0211/268/06/0070/2011/00B/X/ JEREZ DE LOS CABALLEROS. 01/08/2011 A 10/08/2011

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008745699H	SANCHEZ SEVILLA, JUAN
008805718F	SOTO SANCHEZ, JOSE
008806952E	GOMEZ BOSCH, NICOLAS
008823735S	LASO DIAZ, SOFIA LUCIA
008827423T	SUAREZ MENDEZ, JESUS
008851400B	PEREZ MARQUEZ, NELSON
075395520W	GARCIA ARAUJO, JOSE ANTONIO
080019634N	MARIN GALLARDO, LUIS
080030421N	MESA MULERO, ARGIMIRO
080040944R	GONZALEZ VENTURA, JOSE
080046969T	LASO DIAZ, JOSE ANTONIO
080048450D	GARCIA VAZQUEZ, MANUEL
080048492M	MESA DIAZ, INES MARIA
080048628A	CABALLO BORALLO, JOSE ANTONIO
080053940W	BERMUDEZ CORDOBES, MIGUEL
080053956H	SANCHEZ DURAN, GABRIEL
080069025E	COSMO FALERO, ANGEL
080095948N	MENDEZ MARQUEZ, MIGUEL
080102080A	GONZALEZ LASO, JOSE LUIS

---



Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0235/268/10/0116/2011/00B/T/ MALPARTIDA DE PLASENCIA. 19/09/2011 A 23/09/2011 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007431766Y	SALGADO MATEOS, ANGEL
007435050R	OLIVA FERNÁNDEZ, NAZARIO
007435946T	FERNANDEZ GARCIA, DANIEL
007451369J	BARCO GARCIA, FAUSTO
011761362J	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JACINTO
011761373R	SANDE MARTIN, DE MARTIN
011761575L	IZQUIERDO REGADERA, JUAN PABLO
011763021Q	FERNANDEZ SANCHEZ, BLAS AGUSTIN
011770331N	GARCIA RECIO, ANGEL
011772416G	PEREZ SANCHEZ, JOSE LUIS
011777389D	PEREZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS
011782607Y	MATILLA SUAREZ, ELIAS
044403573A	TEJEDA GARCIA, ALEJANDRO
044407779T	SANCHEZ IZQUIERDO, JOSÉ
044408059G	MORCILLO CHAPARRO, JUAN PEDRO
070935981W	ACERA HERNANDEZ, MANUEL
076120052B	FERNANDEZ HERRERO, JUAN JESUS
076122010Z	MELO ALONSO, JAVIER
076124672P	FERNANDEZ ALONSO, DANIEL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0238/268/06/0016/2011/00B/X/ BARCARROTA. 21/09/2011 A 30/09/2011 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007254503G	PEREZ HERNANDEZ, RAUL
008789535Q	CACHO GAMERO, CESAREO
008794136V	RAMOS LOPEZ, MANUEL
008829464V	RAMOS LOPEZ, JUAN
008836701D	MALDONADO TRIGUERO, JOSÉ MARÍA
008844356M	GONZALEZ MORALES, JOSE MANUEL
008873027H	ZAFRA RAMIREZ, SAMUEL
076159697G	PEREZ GARCIA, WENCESLAO
080041257S	CACHO CABALLO, MANUEL





---

080048809T	LINDO SAAVEDRA, JOSE MANUEL
080048819X	GARCIA PINILLA, ANDRES PARCIANO
080056547X	ZAHINOS SANCHEZ, ANTONIO
080079463H	TREJO LOPEZ, EULOGIO JOSE
080081639D	GUISADO ROMAN, JESUS

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0239/268/10/0060/2011/00B/X/ CASTAÑAR DE IBOR. 22/09/2011 A 03/10/2011

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006957207Y	VELARDO BARBA, M <sup>a</sup> DEL CARMEN
006976822W	MIRASIERRA DELGADO, JOSÉ FLORES
006994574K	MATEOS FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
006998054M	SOLANO MORENO, JUAN CARLOS
006999729R	EXPOSITO JIMENEZ, INES MARIA
007009216N	MIRASIERRA GALLARDO, ANDRES
007013166Y	DIOSDADO MONTES, ANDRES
020256928T	BLANCO VENTOSA, AFRICA
028943281N	ORELLANA GOMEZ, ZACARIAS
028945830P	CUENCA TREJO, JOSE
028972120D	MORENO VELARDO, ELOY
028975466C	ALONSO COPE, CRISTIAN
053269463Z	FERNÁNDEZ LEIVA, JOSÉ ANTONIO
076027078A	DURAN SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
076032276A	CUENCA PUERTAS, ALEJANDRO

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0240/268/10/0212/2011/00B/X/ VILLANUEVA DE LA VERA. 03/10/2011 A 13/10/2011

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004125928G	PEREZ BUENO, VALENTIN
004189515L	QUINTAS ACEITUNO, FELISA
004213827C	HIDALGO COTRINA, EDUARDO
022888113P	GARCÍA HERNÁNDEZ, ANTONIO
051898961J	RODRIGUEZ MARCOS, AMELIA
076101241Z	ALVAREZ CACERES, NARCISO
076101324M	TIMÓN LUIS, MARÍA



076109984V	TORES DE FELIPE, JUAN MIGUEL
076116174C	PEREZ PEREZ, JESUS IVAN
076120456R	PÉREZ PÉREZ, CHRISTIAN

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0243/268/06/0006/2011/00B/T/ ALBURQUERQUE. 03/10/2011 A 07/10/2011  
(Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007048415L	CONCEICAO GUISADO, JUAN MANUEL
007048671E	GOMEZ BOZA, FRANCISCA
008767368K	DURAN RUBIO, FRANCISCO
008775370L	SOTO PIÑERO, LADISLAO
008803143P	LANCERO GEMIO, EUGENIO
008805255G	BARROSO MENDEZ, EDUVIGES FELIX
008810722C	PILO MORALES, JUAN ANTONIO
008844031W	LOPEZ BORREGO, DIEGO
008847233F	GUISADO MALPARTIDA, JOAQUIN
008853624G	DA QUINTA ANTÚNEZ, ROCÍO
008864678H	VAZQUEZ SANCHEZ, MANUEL
008868756W	ESPARRAGO DOMINGUEZ, ANGEL ANTONIO
052357930V	CORTES LABRADOR, LUIS JAVIER
076072762D	CHAPARRO LARA, JUAN ANTONIO
076074560J	ESPINO GEMIO, MIGUEL ANGEL
080038797Q	CIRIA DELGADO, FELICIANO
080069320H	PULIDO CORRAL, ISRAEL
080069849H	VEGA GAMERO, MANUEL
080082954J	PULIDO VAZQUEZ, CONCEPCION
080083371Q	PULIDO RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL
080089553B	ARROBAS HERRERO, JAVIER
080091055H	CUENDA ROMERO, ANTONIO AQUILINO
080101164F	RODRIGO GIL, MANUEL JESUS

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0249/268/10/0079/2011/00B/X/ GARGANTA LA OLLA. 17/10/2011 A 26/10/2011

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007443847N	VICENTE IGLESIAS, HERMINIO
007443859R	NIETO MORALES, MARCELO
007451728G	HERRERO PÉREZ, JOSÉ



---

007452357N	AMOR LOPEZ, ELOY
011763338B	SANCHEZ MUÑOZ, FERMIN
011766135W	HERRERO GÓMEZ, CÉSAR CARLOS
011767077R	GARCIA COLLADO, FRANCISCO JAVIER
011768484M	CALERO PANCHO, CASTO
011769847B	JIMÉNEZ MIRANDA, SANTIAGO
011772800C	SANCHEZ MUÑOZ, FLORENTINO
011776243J	CALERO PANCHO, SANTIAGO
044406930W	MONTERO IGLESIAS, DAVID
076111545Z	FERNANDEZ BERMEJO, CLEMENTE
076118122J	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO
076120780A	RODRIGUEZ VICENTE, JOSE ANTONIO

---

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO n.º: 0254/268/10/0060/2011/00B/X/ CASTAÑAR DE IBOR. 17/10/2011 A 26/10/2011

---

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004136406V	DELGADO FERNANDEZ, ANDRES
006949138X	ALONSO RODRIGUEZ, LUCIA
006973060N	GOMEZ OBREGON, RAFAEL
006995235S	SANCHEZ SANCHEZ, RAFAEL
006996602W	ROMÁN EXPÓSITO, JUAN
009013499Y	NAJARRO ALGABA, RAUL
015987796J	BERNAL REYES, ANGEL LUIS
028973166C	BALTASAR MONTES, ALFONSO
028975728Y	PORRINAS ALONSO, GUADALUPE
028975881K	CEREZO CEREZO, DARIO
028977973C	COLLADO MATEOS, JAVIER
076014284C	CEREZO NOGAL, PEDRO ANTONIO
076025458Q	RODRIGUEZ MONTES, JUANA
076038544S	CURIEL GIL, JAVIER

---

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Dirección General de Desarrollo Rural o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Mérida a 8 de mayo de 2012. El Director General de Desarrollo Rural. Fdo.: José Luis Gil Soto”.

• • •

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012081714)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de trámite de audiencia, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de Extremadura, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de 10 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 15 de mayo de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
264/11-I	MANUEL VICENTE CANUTO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
316/11-I	JOSÉ ANTONIO TALAVERA FERREIRA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
321/11-I	VASILE STANCIU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
322/11-I	FLORICA BOTEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
343/11-I	JUAN BERMEJO PÉREZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros

• • •



*ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012081715)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de incoación y pliego de cargos, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de Extremadura, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 15 de mayo de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
026/12-I	LUIS FERNANDO FRAILE MUÑOZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
048/12-I	JOSÉ VILLA BOYERO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
058/12-I	SERAPIO CARRASCO VALENTI	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros

• • •

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012081716)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de propuesta de resolución, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de Extremadura, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo



lo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de 10 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 15 de mayo de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

### ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
129/11-I	EMILIA SPIRLEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
130/11-I	MARCEL CARAMET	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
149/11-I	CONSTANTIN STEFAN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
155/11-I	IONEL AUREL NITU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros

• • •

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012081717)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resolución, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de Extremadura, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero

Mérida, a 15 de mayo de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
240/10-I	RAMÓN VAGACE VALERO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
004/11-I	ERNESTO BRASERO HERRERA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
009/11-I	JULIO ANTONIO TORRES JIMÉNEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
022/11-I	PEDRO LÓPEZ LÓPEZ	74 l) de la Ley 5/2004	100 euros
034/11-I	MOISÉS QUIÑONES CORTES	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
035/11-I	JOSE MARÍA GAMONALES GASPAR	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
039/11-I	RAMIRO SÁNCHEZ MARTÍN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
053/11-I	MANUEL ÁNGEL PALOMO GÓMEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
081/11-I	MANUEL RAMÍREZ SANDEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros

• • •

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º MP11/007, en materia de montes. (2012081701)*

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; C/ Arroyo Valhondo, 2-1.ª Pta.; Cáceres.

Mérida, a 15 de mayo de 2012. El Director General Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

**EXPEDIENTE:** MP11/007  
**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.  
**DENUNCIADO:** RUFINO BERNAL CERRO  
**DNI:** 6.889.588-K  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** Parque, 39  
**LOCALIDAD :** 10194 MONROY CÁCERES  
**HECHOS :** Se declara caducado el expediente y se procede al archivo de las actuaciones.  
**ÓRGANO QUE RESUELVE:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTORA:** M. Guadalupe Martín González  
**SECRETARIA:** Begoña Belinchón Rodríguez

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición de interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

• • •



## *ANUNCIO de 18 de mayo de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2012081732)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 18 de mayo de 2012. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.

### **ANEXO**

EXPEDIENTE: LSA-2702-O

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos.

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 84.8 de la Ley 8/2003, de 24 de abril (BOE n.º 99, de 25 de abril) de sanidad animal.

DENUNCIADO/A: M<sup>ra</sup>. Isabel Díaz Gago.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Av/ Mérida, n.º 59.

LOCALIDAD: Mirandilla.

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: No colaborar con la actividad inspectora y de control con la administración.

ARTÍCULO: 88.1.b) de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal (BOE n.º 99, de 25 de abril).

SANCIÓN: De 3.001 a 60.000 euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

EXPEDIENTE: LSA-2703-O

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos.

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 84.8) de la Ley 8/2003, de 24 de abril (BOE n.º 99, de 25 de abril) de sanidad animal.

DENUNCIADO/A: Consuelo Gago Benitez.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. de Mérida, n.º 5.

LOCALIDAD: Mirandilla.

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: No colaborar con la actividad inspectora y de control con la Administración.

ARTÍCULO: 88.1.b) de la Ley 8/2003 de 24 de abril, de sanidad animal (BOE n.º 99, de 25 de abril).

SANCIÓN: De 3.001 a 60.000 euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

EXPEDIENTE: LSA-2505-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución.

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 83.2 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal (BOE n.º 99, de 25 de abril).

DENUNCIADO: Javier González Martín.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Alcalde Francisco Lomo, n.º 10.

LOCALIDAD: Coria

ÓRGANO QUE INCOA: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: No comunicar la salida del bovino ES091004501851.

ARTÍCULO: 88.1.c), de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal (BOE n.º 99, de 25 de abril).

SANCIÓN: Apercibimiento.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes a partir del día de la publicación del presente.





## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2012, de la Secretaría General, sobre subsanación del error material advertido en el pliego de prescripciones técnicas del contrato de servicio de "Atención telefónica (Call Center) de información y orientación en materias y cuestiones relacionadas con la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, así como de información a las personas mayores". Expte.: SV-12.001/D. (2012060863)*

En base a lo dispuesto en el artículo 105, apartado 2 y en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

### RESUELVO:

Primero. Declarar subsanado el error material advertido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente de contratación: Servicio de atención telefónica "Call Center" de información y orientación en materias y cuestiones relacionadas con la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, así como de información a las personas mayores. Expte.: SV-12.001/D.

Incluir en el apartado 3.2.1. Instalación de una plataforma telefónica el siguiente texto:

"La ubicación del Centro de Atención Telefónica de Usuarios deberá estar en la Comunidad Autónoma de Extremadura".

Segundo. Anular las fechas de reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación administrativa y la apertura de las ofertas. La nueva convocatoria se publicará en el Perfil de contratante, a través de la página web:  
<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Tercero. Que se publique en el Perfil de contratante de Extremadura el Pliego de Prescripciones Técnicas corregido.

Cuarto. Que el plazo de presentación de ofertas sea ampliado en 7 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el DOE. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Aquellas empresas que hayan presentado su proposición antes de la publicación de dicha corrección de errores podrán presentar una nueva proposición que sustituirá a la inicialmente formulada, que quedará invalidada.

En el caso de que no sea presentada una nueva proposición, se entenderá que la empresa mantiene la originaria.



Mérida, a 28 de mayo de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, (PD Res. 29/02/2012, DOE n.º 47 de 08/03/2012), FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

• • •

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/179-2011, en materia de salud pública.* (2012081718)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 9 de mayo de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

#### **ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/179-2011	ANTONIO PARDO VARGAS	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002 REAL DECRETO 1945/1983	60 EUROS

• • •

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública.* (2012081719)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre).



De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 9 de mayo de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

#### **ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/002-2012	MARÍA CARMEN VARGAS SILVA	Ley 28/2005	30 euros
S/003-2012	YONG WANG (TITULAR ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTACIÓN)	Ley 2/2003	301 euros
S/007-2012	INÉS ALARCÓN CARBALLO (TITULAR PUB "POR LA OPCIÓN")	Ley 28/2005	601 euros
S/019-2012	JUAN MANUEL MARCOS GUILLÉN Y CARLOS JAVIER LÓPEZ MORENO (TITULARES BAR "LA CUERDA")	Ley 28/2005	601 euros

• • •

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública.* (2012081720)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de



Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 9 de mayo de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/084-2012	RUBÉN MACIAS NOVOA	LEY 28/2005	30 euros
S/086-2012	PRIMAVERA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	LEY 28/2005	30 euros
S/090-2012	GRIGORAS FLORIN NITA	LEY 28/2005	30 euros
S/093-2012	JOSE ANTONIO LEONARDI GONZÁLEZ (TITULAR CAFÉ TEATRO FILM FACTORY	LEY 2/2003	30.001 euros
S/098-2012	AGRUPACIÓN CACEREÑA DE INDUSTRIALES DE LA CARNE, SL	REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004 REGLAMENTO (CE) N.º 853/2004 REGLAMENTO (CE) N.º 722/2007 REGLAMENTO (CE) N.º 1069/2009	350 euros
S/105-2012	REMO RENATO OSCAR BORTOT (HELADOS ITALIANOS REMO)	REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004 REAL DECRETO 1945/1983	60 euros
S/110-2012	BAHÍA, SC (DISCOTECA BAHÍA)	LEY 2/2003	30.001 euros

• • •

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente disciplinario n.º 17/11/SES. (2012081733)*

Intentada sin efecto la notificación en el último domicilio conocido del interesado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y, asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, para que sea expuesta en el tablón de anuncios.

Expediente Disciplinario: n.º 17/11/SES

Expedientado: D. Luis Marvin Flores Lemus.

Acto que se notifica: Resolución de expediente disciplinario.

Se le hace saber que, tiene a su disposición la resolución del expediente disciplinario en la sede de esta Secretaría General, Sección de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, sita en avda. de las Américas, n.º 2, de Mérida, con horario de 8:00 a 15:00 horas de la mañana, de lunes a viernes.

Mérida, a 17 de mayo de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en los expedientes relativos a subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo. (2012081691)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los interesados/as de la resolución por la que se archiva la solicitud, recaída en los expedientes que figuran en el Anexo, para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se procede a su notificación por medio del presente anuncio.

“Resuelvo: Tener a los interesados, en el Anexo referenciado, por desistidos en su petición declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo de su expediente”.

Notifíquese a los interesados la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndose saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada.

El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo. (PD Resolución 10-10-2011 DOE n.º 205, de 25-10-11). El Director General de Empleo. Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.

El texto íntegro de la resolución se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

### **A N E X O**

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD
FA-11-1515	SCHILIRO	SALVATORE	X4425802G	NAVALMORAL DE LA MATA
FA-11-1957	MOLINA MARTÍN	JOSE CARLOS	08851707L	BADAJOS



*ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-11-2577, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2012081695)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de desistimiento de 28 de febrero de 2012, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-11-2577, que se transcribe como Anexo a Félix Moreno Luis, con NIF 28954052L, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

### **ANEXO**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. Con fecha 2 de septiembre de 2011 el interesado arriba referenciado solicitó subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo al amparo del Decreto 230/2010, de 29 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Mediante comunicación a esta unidad de gestión el interesado desiste de su solicitud.

Tercero. No concurre pago material alguno.

#### **RESOLUCIÓN**

Tener por desistido al interesado de su petición en virtud de su formulación expresa, y por concluso el procedimiento, con archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución al interesado, que no agota la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir de día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, ante esta Dirección General o ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Mérida, a 28 de febrero de 2012. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo. (PD Resolución 10-10-2011, DOE n.º 205 de 25-10-11). El Director General de Empleo. Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.



*ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-11-2803, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2012081696)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de desistimiento de 14 de marzo de 2012, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-11-2803, que se transcribe como Anexo a Polliana Silva Matos, con NIF X7699078N, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

### **ANEXO**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. Con fecha 28 de septiembre de 2011 el interesado arriba referenciado solicitó subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo al amparo del Decreto 230/2010, de 29 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Mediante comunicación a esta unidad de gestión el interesado desiste de su solicitud.

Tercero. No concurre pago material alguno.

#### **RESOLUCIÓN**

Tener por desistido al interesado de su petición en virtud de su formulación expresa, y por concluso el procedimiento, con archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución al interesado, que no agota la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir de día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, ante esta Dirección General o ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Mérida, a 14 de marzo de 2012. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo. (PD Resolución 10-10-2011 DOE, n.º 205 de 25-10-11). El Director General de Empleo. Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.



*ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-12-0151, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2012081697)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de desistimiento de 7 de marzo de 2012, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-12-0151, que se transcribe como Anexo a José Sánchez Vázquez, con NIF 44777388E, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

### **ANEXO**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. Con fecha 27 de octubre de 2011 el interesado arriba referenciado solicitó subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo al amparo del Decreto 230/2010, de 29 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Mediante comunicación a esta unidad de gestión el interesado desiste de su solicitud.

Tercero. No concurre pago material alguno.

#### **RESOLUCIÓN**

Tener por desistido al interesado de su petición en virtud de su formulación expresa, y por concluso el procedimiento, con archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución al interesado, que no agota la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir de día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, ante esta Dirección General o ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Mérida, a 7 de marzo de 2012. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo. (PD Resolución 10-10-2011, DOE n.º 205 de 25-10-11). El Director General de Empleo. Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.





*ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º FA-12-0563, relativo a ayudas para el fomento del autoempleo. (2012081699)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de desistimiento de 23 de marzo de 2012, de la Dirección General de Empleo del SEXPE, recaída en el expediente FA-12-0563, que se transcribe como Anexo a Silvia Valero Fernández, con NIF 76019584F, en relación con la ayuda al fomento del autoempleo, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

## **ANEXO**

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. Con fecha 19 de enero de 2012 el interesado arriba referenciado solicitó subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo al amparo del Decreto 230/2010, de 29 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto 283/2011

Segundo. Mediante comunicación a esta unidad de gestión el interesado desiste de su solicitud.

Tercero. No concurre pago material alguno.

### **RESOLUCIÓN**

Tener por desistido al interesado de su petición en virtud de su formulación expresa, y por concluso el procedimiento, con archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución al interesado, que no agota la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir de día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, ante esta Dirección General o ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Mérida, a 23 de marzo de 2012. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo. (PD Resolución 10-10-2011, DOE n.º 205 de 25-10-11). El Director General de Empleo. Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.



## **MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ**

### *ANUNCIO de 1 de junio de 2012 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (2012081833)*

El Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, acordó convocar Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de junio del presente año, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17 horas y 30 minutos en segunda, en el Salón de Actos de la sede central de la Entidad, sita en Badajoz, Paseo Fluvial, 15, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

Primero. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo. Intervención del Presidente.

Tercero. Intervención del Director General.

Cuarto. Modificación del artículo dos y la disposición transitoria cuarta 3 de los vigentes Estatutos Sociales, así como la disposición transitoria primera del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la Entidad. Modificación y adaptación de los artículos 25.2, 26.1 y 26.2, 27.1, 28.1 (párrafo segundo) y 40.1 de los Estatutos de la Entidad al Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, en cuanto modifica el Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.

Quinto. Análisis, estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto —integrado por el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto— y el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión, en ambos casos del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, y la Propuesta de Aplicación de los Resultados, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2011.

Sexto. Informe de la Obra Benéfico Social, propuesta y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el año 2012, así como de la gestión y liquidación de los gastos e inversiones del ejercicio anterior.

Séptimo. Informe Anual de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control correspondiente al ejercicio de 2011.

Octavo. Informe de la Comisión de Control.

Noveno. Informe del Comité de Auditoría.



Décimo. Informe del proceso de reestructuración del sistema financiero.

Undécimo. Ruegos y preguntas.

Duodécimo. Acuerdo sobre la aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, que, en unión del que preside la Asamblea, han de aprobarla.

Quince días antes de la celebración de la Asamblea, estarán a disposición de los Consejeros Generales, en la sede social de la Entidad, Paseo Fluvial, 15, de Badajoz, para su examen, los documentos que se someten a su aprobación, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011. Citado informe puede también consultarse en la página web de la Entidad ([www.cajabadajoz.es](http://www.cajabadajoz.es)).

Badajoz, a 1 de junio de 2012. El Presidente del Consejo de Administración, FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA.

# GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

*Secretaría General*

---

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: [doe@juntaextremadura.net](mailto:doe@juntaextremadura.net)